

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (CUENCA) CELEBRADA EL 8 DE MARZO DE 2012.**

<p>ASISTENTES:</p> <p><u>Alcalde.</u></p> <p>Don Miguel Antonio Olivares Cobo</p> <p><u>Concejales:</u></p> <p>Doña Ángela Elena Castellano Ortega Doña M^a Luisa Gómez García Don Jesús Gómez Peñalver Doña M^a Pilar Rodrigo Rodrigo Don José Miguel Cano Izquierdo Don Vicente López López Don José Vicente Mota de la Fuente Don Ángel Luís Alcolado Fernández Doña Miriam Martínez Quintanar Don Mario Rodrigo Sandoval Don Félix Noheda</p> <p><u>Concejales que no asisten y excusan asistencia:</u></p> <p>Doña Miriam Martínez Quintanar Doña Esperanza Castellano Cañego</p> <p><u>Secretario de la Corporación:</u></p> <p>D. Leonardo del Arco Barrera</p>	<p>En la villa de Mota del Cuervo (Cuenca), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, habilitado al efecto, siendo las 20:30 horas, del día 8 de Marzo de 2012, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, de conformidad con el artículo 38 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Antonio Olivares Cobo. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Leonardo del Arco Barrera. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen.</p>
---	--

Una vez comprobado por la Sr. Secretario la existencia de quórum suficiente, a pesar de la ausencia, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Vamos a dar comienzo a la sesión Ordinaria de Pleno, que hubiera correspondido a últimos del mes de febrero, pero se ha demorado por diferentes motivos y, probablemente tengamos que hacer una nueva sesión antes de finalizar marzo porque, como habréis visto en los medios de comunicación, yo creo que hoy estaban debatiendo en el Parlamento, está siendo todo muy rápido y hoy estaban debatiendo en el Parlamento Nacional la Ley para poder pagar a proveedores los Ayuntamientos, la Administración Local, con lo cual, en principio, nos acogeremos a para poder reducir al máximo posible la deuda que seguimos teniendo con proveedores. Vamos pagando, poco a poco, pero si podemos acceder a esta línea de financiación, nos va a venir bien y consideramos que es interesante el que la abordemos. Entonces, hay que presentar un listado de facturas que se van a incluir mediante un certificado emitido por la Interventora, como muy tarde el 15 de marzo y luego, antes de final de mes, hay que realizar una serie de informes y preparar una documentación y traer otra vez a Pleno ese listado de facturas para las cuales se solicitará esta línea de financiación, para que el Pleno la apruebe, porque en definitiva se trata de un acceso a crédito, aunque es con unas características especiales, concretamente se trata de unas particularidades que no asemejan la operación a una normal de tipo financiero cuando recurrimos a recursos financieros a través de entidades bancarias, sino que es de un modo un poco especial. Tampoco es exactamente igual que el ICO que tramitamos este otoño, pero es algo parecido. Es decir, que el pago no es que constituyamos un préstamo y con ese dinero el ayuntamiento pague, sino que es la entidad bancaria la que, con ese listado, realiza los pagos directamente a los proveedores. Vamos a dar comienzo a este Pleno con el primer punto del orden del día.”

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En primer lugar, vamos a diferenciarla. ¿Existe alguna cuestión en cuanto al acta de la sesión extraordinaria de 26 de octubre de 2011?”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Nosotros simplemente apuntar que no hemos entrado siquiera a hacer un examen exhaustivo del contenido de las actas ya que os dijimos en la sesión, no se si fue en la anterior o hace dos, que mientras que no se pusieran al corriente la presentación de las actas plenarias no íbamos a votar favorablemente ninguna de las actas. Sucintamente, lo que hemos podido ver, pues repetimos también lo que ya dije entonces, que, en cuanto al contenido de las actas, hay cuestiones que no reflejan lo que se dice en la sesión. Voy a recordar simplemente la cuestión por la cual se declaró aprobada, por abstención absoluta, el escrito del AMPA, esto no aparece recogido en el acta. Solamente por poner un ejemplo. En cualquier caso, la posición de nuestro grupo ya os decimos que es la de no aprobación de las actas porque no se presentan con el tiempo que entendemos que se nos deben presentar y hay retraso en las actas.”



Toma la palabra Mario Rodrigo Sandoval, y manifiesta:

“Por nuestra parte si vamos a aprobarlas, y entendemos que el retraso se produce por la acumulación de tareas. Y lo que si queríamos hacer constar es que se ponga un poquito más de esmero, ya que se dijo que no se iba a transcribir literalmente, pero observamos que existen errores ortográficos y sobre todo de texto.”

Retoma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Entiendo que estamos hablando de las dos, de la extraordinaria, porque es aquella que se celebró abajo, en las oficinas, simplemente para nombrar los miembros de las mesas y creo que las referencias que habéis hecho son fundamentalmente referentes a la sesión ordinaria.”

Toma la palabra D. Leonardo del Arco Barrera, Secretario del Ayuntamiento, y manifiesta:

“Respecto a lo que dices del acta, al final hemos vuelto a transcribir literalmente, debido a los problemas que ha podido haber. Entonces, este acta está transcrita literalmente, con lo defectos que ello conlleva, pero bueno, literalmente.”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y responde:

“Pero que si se reduce y conseguimos eliminar.”

Toma la palabra D. Leonardo del Arco Barrera y responde:

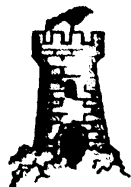
“Pero es que si se reduce luego hay lagunas y, no se, sería mejor que se redujera, pero bueno.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“En cualquier caso, en fin, a las personas que intervienen en la redacción de las atas haremos hincapié para que este tipo de cuestiones las vayamos puliendo y que sean, efectivamente, lo más perfectas posibles. Porque las faltas de ortografía o, yo he visto también que, a veces, frases que tienen continuidad están partidas por un punto y seguido, etc. Son cosas que si se evitan mejor, entonces vamos a intentarlo.

Entonces entiendo que se aprueban con el voto favorable vuestro, del grupo nuestro y dos votos en contra por parte de Izquierda unida. En cualquier caso, si queréis se proceda a la votación y se levanta la mano.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (11 -13), los reunidos, por nueve votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López y de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por Dos votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en



consecuencia por mayoría absoluta de los presentes se aprueban las actas de las sesiones anteriores.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE LUDOTECA EN MOTA DEL CUERVO.

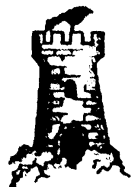
Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta

“Se trata de una ordenanza nueva como consecuencia de la desaparición de la subvención que el Ayuntamiento venía percibiendo, por no hablar de otros. La subvención que venía recibiendo el Ayuntamiento por este concepto, por el servicio de ludoteca que se viene prestando durante ya bastantes años y creo que con bastante éxito y gran calidad en el mismo, la subvención que estaba viniendo del Gobierno Regional de la Junta de Comunidades ha desaparecido a partir de este año, con lo cual nos hemos visto obligados a tomar la decisión de si manteníamos el servicio o si lo eliminábamos. Entonces, en primer lugar por el mantenimiento del servicio, como es lógico, pero también pensando en el mantenimiento de los puestos de trabajo, tomamos la decisión de tener una reunión con los padres de los usuarios; se convocó aquí una reunión, se llenó la sala, yo creo que el interés por el servicio quedó muy de manifiesto, entonces les transmitimos que nuestra intención era mantenerlo si era posible, pero como es lógico, como consecuencia de la desaparición de estas ayudas pues que el Ayuntamiento no va a poder mantener todos los servicios por los cuales estaba recibiendo una subvención. Entonces se planteó la posibilidad de cobrar una tasa, ya les hablamos por los números que habíamos hecho y los sondeos que se habían llevado a cabo, de que esa tasa podía estar en torno a un euro por hora, o lo que es lo mismo, una cantidad mensual aproximada de quince euros, y abrimos un plazo en el cual los usuarios, o padres de los usuarios, tuvieron tiempo para poder apuntarse. Efectivamente ha habido gente suficiente, es decir, que la demanda ha sido suficiente como para, con esa tasa que aquel día nos arriesgamos un poco y dijimos, porque si hubiésemos hablado de una tasa de demasiado elevada, quizás las demandas hubiesen sido menores, entonces hablamos de en torno a un euro la hora y, efectivamente, la respuesta fue bastante positiva y hay bastantes chicos apuntados, y aunque pueda quedar algo de coste a cuenta del Ayuntamiento, entendemos, en base a los números que hemos llevado a cabo, que no será excesivo, esperamos que sea más bien corto.

Y bueno, de lo que se trataba a partir de ese momento, una vez vimos que había usuarios suficientes para que el servicio prácticamente se casi autofinanciara, de lo que se trataba era de aprobar una ordenanza fiscal que regulase el servicio y el cobro de las tasas por la prestación del mismo. Y eso es lo que traemos a aprobación aquí hoy. Simplemente hago cuatro referencias porque ha habido alguna pequeña modificación respecto de lo que informamos en Comisión Informativa.

El grupo de tres años tendrá un día a la semana solamente y cada día son dos horas, más tiempo dicen las monitoras que se cansan y que no procede. El coste sería de ocho euros y medio al mes. En el grupo de edad de cuatro y cinco años serían dos días a la semana, cada día dos horas también, y tasa mensual de diecisiete euros. El grupo de seis, siete y ocho años será también de dos días a la semana, dos horas cada día y el coste de diecisiete euros. Y luego, el grupo de 9, 10 y 11 años sería un día solamente a la semana, con dos horas diarias, y la tasa sería de ocho euros al mes.

Las modificaciones a las que me refería antes es que hablábamos de que los grupos, porque se ha consultado la legislación vigente al respecto del funcionamiento de las ludotecas y parece que podían constituirse grupos de veinte usuarios, pero hablándolo con las monitoras se ha creído conveniente el reducirlos, y además, yo creo que llevan bastante razón, en cualquier caso reducir el número de alumnos por aula y monitor, que la legislación permite que llegue hasta veinte, pero efectivamente, por ejemplo para el grupo de tres años pues yo creo que a nadie se le escapa que era conveniente reducir el número de niños en este grupo, y al final se ha dejado en catorce niños por monitor. En el grupo de cuatro y cinco años, quince niños por monitor; en el grupo de seis, siete y ocho años, en dieciséis niños por monitor, y ya en el grupo de los mayores, que si que en principio aunque sean más



guerreros pero otros tipos de problemas, de tener que llevarlos al servicio, etc. disminuyen, veinte niños por monitor.

Entonces, con esto último que acabo de mencionar, que son los cambios que se han incluido después de someter el borrador de ordenanza a la Comisión Informativa, quedaría así.

Por tanto, si tenéis algo que decir.”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros, en principio, entendemos que el servicio está claro que con los recortes que hay no puede ser gratuito. Entonces, si se cobra por el también tiene un efecto quizás positivo y es que se pone más en valor, la gente parece que valora más aquello por lo que paga. Por otra parte, nos preocupa que con lo que se cobra no se sufrague completamente el coste, entonces, no tenemos presupuestos, no sabemos de qué partida se va a pagar esta deficiencia que tenemos en el tema económico. Seguimos diciendo que es interesante que se mantenga, ya que este servicio fue pionero en la provincia, que se debe mantener por tanto, y también queremos decir que esperamos que esta situación sea transitoria y que se pudiera volver, si no a ser totalmente gratuito, pues hacerlo menos gravoso para las personas que lo utilizan.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“En cuanto al presupuesto, Mario, efectivamente el presupuesto no está aprobado, el año pasado se prorrogó y este año pues sigue sin estar aprobado. El presupuesto esperamos trabajar en él en el mes de abril y, si fuera posible, a últimos del mes de abril traerlo a aprobación. Si no es así, pues vamos a intentar que sea en el mes de mayo. Yo lo he dicho muchas veces y por eso quizás ahora se me pueda reprochar, pero creo que existen circunstancias especiales, concretas en nuestro Ayuntamiento, pero también como consecuencia de las alteraciones que ha habido presupuestarias de lo que nos llega de la Junta de Comunidades, que yo creo que motivan un poco la cuestión del retraso en el presupuesto de este año. La intención nuestra es aprobar, como digo, entre abril y mayo los presupuestos para este ejercicio y en el mes de diciembre vamos a intentar, que es lo que yo siempre he manifestado, aprobar los presupuestos para el ejercicio siguiente. Entre otras cosas tenemos ahora mismo el problema de que, en el servicio de intervención, pues hay mucho trabajo si queremos sacar adelante todo lo relacionado con el pago a proveedores mediante esta línea de financiación que hoy están debatiendo en el Parlamento nacional, entonces eso pues también nos va a demorar más, porque nuestra intención hubiera sido que en el mes de marzo los presupuestos se hubieran aprobado.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del grupo Izquierda Unida, y manifiesta:

“Por nuestra parte, en primer lugar, poner en valor de alguna manera pues el que, como equipo de gobierno, hayáis decidido darle continuidad al servicio de ludoteca. Hoy es ocho de marzo, yo creo que la Ludoteca, junto con otro de los servicios de la red de servicios que tiene el Ayuntamiento, pues es uno de esos servicios que facilita, siendo el día que es hoy, pues el tema de la conciliación de la vida laboral y familiar, especialmente de la mujeres trabajadoras; y en ese sentido, pues aplaudir de alguna manera y poner en valor el que, como equipo de gobierno, hayáis optado por mantener el servicio en vez de por prescindir de él o eliminarlo.

El servicio de ludoteca lleva funcionando, como habéis dicho, bastantes años. Desde su puesta en funcionamiento no siempre ha contado con los mismos recursos por parte de la financiación



autonómica; pero igual que pongo en valor y digo esto y aplaudimos la decisión que habéis tomado, pues también queremos formular una crítica expresa contra el gobierno regional, del que hasta hace bien poco se trataba de ocultar, o de alguna manera decir que no se iban a llevar recortes, pero ahora en la realidad pues esos recortes empiezan a aflorar y se empiezan a ver en la realidad. Nos hemos quedado en el Ayuntamiento de Mota del Cuervo sin cerca de treinta mil euros, no recuerdo la cantidad exacta, veintiocho o treinta mil euros me parece que eran, que servían para sufragar los gastos de este servicio y que de alguna manera se podría decir que son recortes porque va a ser una cantidad de dinero que antes no tenían que pagar los usuarios y ahora la van a tener que pagar; los usuarios y, en la parte que no cubra la cuota que se va a establecer, pues también el conjunto de los vecinos de Mota del Cuervo, es decir, se recorta de los bolsillos de los vecinos de Mota del Cuervo este dinero que antes sufragaba el gobierno regional, por decisión del nuevo gobierno.

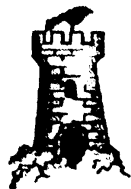
En cuanto al planteamiento que habéis hecho de la propuesta de cuota tributaria bueno, se plantea como una ordenanza fiscal que incluye, en algunos artículos, cuestiones que yo entiendo que serían más bien de organización y funcionamiento del servicio, más que de la gestión de que es una ordenanza fiscal, de lo que es una cuota tributaria, y en ese sentido entendemos que habría que diferenciar un poco y aprobar, por una parte lo que sería la ordenanza fiscal reguladora de la gestión de la cuota tributaria y, por otra parte, lo que sería más bien en los aspectos que hablan de gestión y funcionamiento, pues lo que sería un reglamento de organización y funcionamiento del servicio.

Entonces, nosotros plantearíamos que se diferenciaban estos términos, es decir, que lo que se apruebe esta noche aquí fuese la cuota tributaria que es con la que, si el servicio ya está en funcionamiento, vamos a gestionar la recaudación de esa cuota tributaria y, por otra parte, en un segundo momento, a la mayor brevedad posible puesto que el servicio ya está en funcionamiento, se trajese a Pleno la aprobación de un Reglamento de organización y funcionamiento que, a nuestro entender, y propondríamos pues que se debatiese con la participación incluso de los padres y de los profesionales del propio servicio previamente a pasarlo a Pleno y, por supuesto, por la correspondiente comisión Informativa, en el sentido un poco de poner en valor también lo que nos puedan transmitir los padres respecto a las normas de funcionamiento que deba contener el Reglamento. En ese reglamento es donde entendemos que debería regularse la cuestión de los tramos de las ratios de alumnos por monitor que deberían quedar establecidas y en el que, a priori, nosotros entendemos que mejoraría aún más la calidad del servicio el que en ese tramo de los niños de tres años pues, en lugar de 14 usuarios se pusiese un tramo de 12. Lo decimos porque es lo habitual que hemos visto en otros reglamentos que hemos consultado de otros Ayuntamientos.”

(Se interrumpe la intervención del portavoz del Grupo de Izquierda Unida por una conversación entre el mismo y Dña. Pilar Rodrigo Rodrigo, a la cual no se entiende claramente lo que dice, que zanja el Sr. Alcalde dejando continuar al portavoz de Izquierda Unida).

“Como estaba diciendo, hemos visto Reglamentos en otros Ayuntamientos donde hay ratios establecidas, y estamos hablando especialmente en el tramo de tres años que efectivamente, como ha dicho Miguel, creemos que es el tramo donde hay que tener un poquito más de cuidado ante cualquier accidente y, a efectos del desarrollo del trabajo de los propios monitores, pues es más controlable un grupo de alumnos con menor ratio que uno con mayor. Los ratios que nosotros hemos visto, en los reglamentos que hemos consultado, pues son de 12, 15 y 20, esas son las ratios, 20 para el grupo de mayores, 15 para los dos grupos intermedios que habéis establecido aquí, y 12 para el grupo de los más pequeños, de los de tres años. Entendemos que establecer la ratio menor lo que hace es mejorar el servicio y que no tiene porque empeorar para nada, porque si hay más número de alumnos pues se pueden hacer más grupos y hacer más horas de servicio, o sea, que esto es una cuestión que no tiene porque afectar al esquema que vosotros hayáis podido pensar de funcionamiento para el servicio. Eso en cuanto a lo que es pues la organización o ese posible reglamento que planteamos que se apruebe.

En cuanto a lo que es la cuota tributaria, yo además ya lo dije en la reunión, se da la condición de que yo también soy padre usuario del servicio y en la reunión en la que convocasteis a



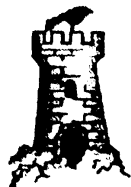
los padres ya lo expresaba así, yo hacía hincapié en que bueno, el tratamiento que se le fuera a dar a los padres usuarios del servicio de ludoteca municipal pues fuese equiparable, equivalente al resto de servicios donde el Ayuntamiento ya estaba gestionando una recaudación a los usuarios, dígame Escuela de Música, Escuelas deportivas, Guardería Municipal, en fin, servicios que todos conocéis y en los que el Ayuntamiento tiene establecida una cuota recaudatoria que pagan los usuarios y asume una parte, en la mayoría de ellos yo creo que muy importante, del coste del servicio, en el sentido de que entendemos que se debe dar un tratamiento similar a los usuarios de los distintos servicios. Yo lo equipararía o propondríamos que se equiparase, en principio, con el servicio de las Escuelas Deportivas; no hemos entrado en datos comparativos porque tampoco nos los habéis facilitado en la comisión ni los hemos visto, nos habéis pasado el informe económico de la tasa pero entendemos que los datos económicos que refleja el informe pues tampoco se pueden tener en consideración para hacer esta comparación entre servicios; y bueno, conociendo como conocemos la Ordenanza Fiscal reguladora de las Escuelas Deportivas que se estableció y se publicó en el mes de diciembre, que se fijó en 80€ para toda la temporada, el precio que pagan los padres en las Escuelas Deportivas del que resultaría, si lo dividimos entre unos 10 meses que será el servicio, pues unos 8€ al mes en lugar de 17€ que planteáis vosotros en la Ordenanza Fiscal y que entendemos que le supondría un mayor esfuerzo quizás al Ayuntamiento en cuanto a la recaudación para cubrir los gastos del servicio, pero que seguramente es mucho menor del que le supone en estos otros servicios. Debéis conocer perfectamente las cuantías que le suponen al Ayuntamiento de aportación Guardería Municipal, Escuelas Deportivas, Escuela de Música, y sabéis perfectamente que son mucho mayores, yo creo que en este servicio estamos hablando de cuantías mucho menores donde el Ayuntamiento, con poco esfuerzo que haga, puede colaborar y contribuir un poco más con los padres, con los usuarios, máxime en la situación que estamos ahora mismo que, como sabéis, no es nada halagüeña económicamente, hay mucha gente en desempleo.

Además de esa propuesta en cuanto al tema de la fijación de una cuota, también plantearíamos, no lo ha comentado Miguel, pero también viene el tema de las bonificaciones, que vosotros habéis planteado un 10% de bonificación para las familias que tengan un segundo hijo inscrito; nosotros en este apartado de la cuota de la ordenanza plantearíamos que se establecieran bonificaciones para las familias numerosas, pero no de un 10%, que estamos hablando de 1,70 €, sino de un 50% para la inscripción del segundo hijo matriculado, esto lo que son familias numerosas. Y también propondríamos que se introduzca una bonificación para personas desempleadas. Aquella unidad familiar donde tenga al cabeza de familia, o uno de los dos, en desempleo que tenga un descuento del 50% también, y en aquellos casos donde sean los dos progenitores del usuario los que estén en situación de desempleo pues que el Ayuntamiento haga una exención completa para los niños matriculados en el servicio.

Y estas serían un poco las alternativas que os plantearíamos para considerar en la regulación, tanto de la materia tributaria como de la materia de organización y funcionamiento del servicio.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Gracias por el apoyo inicial. En cuanto a la división de la Ordenanza en un Reglamento de funcionamiento y por otro lado la tasa fiscal, habrá Ayuntamientos que lo tengan así, también hay Ayuntamientos que lo tienen del modo que lo estamos planteando nosotros, porque de hecho la Ordenanza se ha redactado en base a la Ordenanza de algún Ayuntamiento que tiene este mismo servicio. En cualquier caso, algunas de las cosas que acabas de manifestar, o la mayor parte de ellas, al menos a mi me parecen razonables y las tendremos en cuenta, y según empecemos a funcionar con este nuevo modo de régimen de la ludoteca, que hasta ahora era gratuito, pues iremos analizando y veremos la posibilidad de estudiar alguna de las opciones que has planteado, que repito, muchas de ellas me parecen de lo más razonables, pero en fin, vamos a dejar funcionar un poco de tiempo.



En cuanto a lo de la comparación con otro tipo de actividades o servicios que presta el Ayuntamiento, pues bueno, yo creo que existen prioridades. Yo no quiero ni dar ni quitar más importancia a nada, por ejemplo en referencia a las escuelas Deportivas; tampoco es comparable con ninguno en concreto porque yo creo que la más deficitaria, tú lo sabrás, creo que debe ser la Escuela de Música, pero creo que fruto de la misma tenemos una banda en el pueblo, de la que todo el pueblo está muy orgulloso también, y ya no solamente la banda de música, sino que creo que hay también bastante gente, relativamente joven, que como consecuencia de esa Escuela de Música, incluso su vida profesional la están destinando a la música, pero efectivamente quizás el servicio más deficitario sea este.

El servicio de las Escuelas Deportivas, yo creo que el deporte, sobre todo en los jóvenes, es importantísimo pero además, están acometiendo también ya bastantes años, talleres deportivos con gente mayor que yo creo que es muy necesario y conveniente en ocasiones incluso para temas de salud y, en las Escuelas Deportivas, el déficit económico de ese servicio es bastante inferior por ejemplo respecto del déficit de la Escuela de Música; y en cuanto a los ratios de los alumnos por monitor, yo lo he estado haciendo y viene a salir aproximadamente un ratio medio de 20 alumnos por monitor, es decir, que yo creo que según la actividad pues convienen unas cosas u otras. En cualquier caso, todo está en estudio y todo es objeto de ser mejorado, y como decía antes, todo lo que has dicho, en principio, a mi personalmente me parece casi todo bastante razonable y que lo tendremos en cuenta y lo que se pueda ir mejorando pues así lo haremos.”

Toma la palabra Dña. Ángela Elena Castellano Ortega, portavoz del Partido Popular, y manifiesta:

“Yo, poca cosa, simplemente decir, que al Ayuntamiento hay que reconocerle el esfuerzo que está haciendo por el servicio, por los puestos de trabajo que se han seguido manteniendo y también, pues agradecer a los usuarios, mejor dicho, a los padres de esos chicos que van, que han seguido confiando en el servicio a pesar de las dificultades.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Como ella ha sido un poco la que más ha trabajado en esto, Pilar, si quieres decir algo, se breve.”

Toma la palabra Dña. Pilar Rodrigo Rodrigo, concejal del Partido Popular, y manifiesta:

“Perdona José Vicente si antes me he reído un poco, pero es que he visto que te reiterabas un poco en las palabras, es decir, dices primero que le va a crear un coste al Ayuntamiento, y dices luego que hay que bajar el ratio. Si bajas el ratio de niños, también sube el coste para los demás, para el pueblo. Hemos mirado todo, ratios de otros sitios, pedí a Cuenca cuál era el ratio de las Ludotecas de Castilla-La Mancha, es decir, que se ha mirado todo y hemos optado, primero pusimos, como en Comisión Informativa veías en el borrador de la Ordenanza que te pasamos, que teníamos el ratio de 20, pero luego, hablando con ellas, consideramos que había que bajarlo, y yo he hablado con ellas y hay que estudiar, estos tres o cuatro meses, porque nosotros no hemos tenido cuota hasta ahora, entonces es un poco estudiar a ver como se va gestionando esto, cuanto nos cuesta al Ayuntamiento la Ludoteca, es que no sabemos, ahora mismo estamos un poco en estudio, que no es que queramos decir, pues vamos a poner 14 o vamos a poner 15, estamos estudiando la situación; y tampoco es que nosotros queramos cobrar mas o cobrar menos, queremos que sea una cosa justa para el pueblo, 17€, un 1€ la hora, pues yo no lo considero excesivamente caro. En estas circunstancias que estamos últimamente de paro, pues si, pero ahora mismo haciendo cuentas, es lo que hay para sostener el servicio.”



Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de izquierda unida, y manifiesta:

“Muy breve. Quienes estén escuchándonos, cuando nos oigan hablar de costes pero concretemos las cuantías, quizás puedan estar pensando que estamos hablando de costes muy importantes en lo que respecta al servicio de Ludoteca. Claro, en las circunstancias en las que estamos económicamente, quizás cualquier coste sea importante pero, Miguel hablaba del déficit de la Escuela de Música, no se si lo habréis mirado expresamente las cuantías en que estamos hablando, ¿pueden ser a lo mejor unos ciento ochenta mil euros?, aproximadamente.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“No, yo creo que es inferior.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y pregunta:

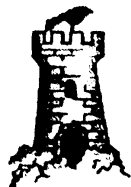
“¿Más de cien mil euros?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Si”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“Más de cien mil euros. En la Ludoteca estamos hablando de un coste, y yo supongo que los datos reales los tendréis y sabéis perfectamente que no son los que refleja el informe económico de la Ordenanza porque hay una repercusión de gastos generales que se incluyen en el informe económico, que se tienen en consideración pero que nos son gastos reales del servicio propiamente dicho, y de los gastos de personal. Estamos hablando que el servicio de Ludoteca estará entre los quince y veinte mil euros los costes de personal que pueda tener al cabo de todo el ejercicio y que, con la recaudación que proveéis, según el informe de la tasa, está entre diez y doce mil euros, por lo tanto quedan unos ocho mil euros de déficit, es decir, estamos hablando de asumir el Ayuntamiento ocho mil euros de déficit cuando en otros servicios estamos hablando de más de cien mil euros, y los hay de más de doscientos mil euros yo creo, no se como habrán quedado los convenios para este año pero si luego lo miramos seguro que hay algún servicio que otro que puede que estemos hablando de cuantías mucho más importantes; entonces, cuando hablamos de costes sin explicar las cuantías pues puede parecer que estamos hablando de que el coste de la Ludoteca va a ser muy cuantioso, pero los vecinos tienen que saber que esto no es así y que el Ayuntamiento está asumiendo en otros servicios costes mucho más cuantiosos que del que estamos hablando hoy aquí, de la Ludoteca. Estamos hablando de una deficiencia entre cuatro y diez mil euros de establecer una tasa a establecer la otra, y que yo creo que con las revisiones fiscales que habéis hecho el año pasado para este ejercicio, no solamente ya en esta materia concreta del servicio de ludoteca, sino en otras materias a las que se, además, le añadimos la revisión fiscal que por decisión del Gobierno del Estado se le va a incrementar a la contribución urbana, pues yo creo que contáis con más recursos de los que en principio se contaba antes para poder asumir esos siete u ocho mil euros de diferencia. Vamos, que creo que si, por voluntad política quisierais, es algo que yo entiendo perfectamente



asumible, no estamos hablando de cosas disparatadas, y todo es estudiable, decías Pilar, efectivamente, y en las circunstancias en las que estamos con 670 parados en el pueblo y la situación económica de muchas familias y demás, pues yo creo que es el momento de que este Ayuntamiento haga esos esfuerzos y a lo mejor, en un momento posterior, donde la situación esté mejor, se pueden acceder a otros planteamientos de revisar al alza, es decir, al contrario de cómo lo estáis haciendo. Y bueno, decir esto que sirva también un poco de manera aclaratoria.

Luego, el tema en cuanto a las ratios, es una cuestión de calidad del servicio, cuanto mayor le pongáis el ratio de alumnos por monitor peor calidad para los usuarios. Nosotros vamos a defender que esa ratio sea la menor posible, dentro de los márgenes legales donde nos tenemos que mover siempre, para que los usuarios reciban la mayor calidad posible dentro del servicio. Y en ese sentido nos comparamos con los mejores, no nos vamos a comparar con los peores, queremos estar como los mejores no como los peores.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y contesta:

“Yo simplemente volver a repetir que existen escalas de prioridades y que este equipo de gobierno tiene la suya. En cualquier caso, has hecho referencia otra vez a la Escuela de Música y vuelvo a repetir el orgullo que creo que este pueblo tiene con esa actividad y de ahí también, y preocupándonos de igual modo por el tema económico, creo que hemos manifestado ya aquí en este Pleno o en alguna Comisión Informativa, pero creo que si os hemos manifestado que se están haciendo gestiones para intentar que la Escuela de Música Municipal pueda ser incluida en el Conservatorio de Cuenca, lo que permitiría que ese déficit tan abultado que puede haber en esa actividad pueda reducirse de forma bastante significativa. Vamos a proceder a votar”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

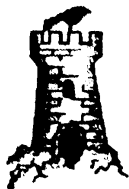
“Te pediríamos Miguel que sometieras a votación la propuesta alternativa que ha hecho Izquierda Unida; como os he formulado una propuesta alternativa.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (11 -13), los reunidos, por nueve votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López y de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y por Dos votos en contra de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes se acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por utilización del servicio de ludoteca infantil del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, *con la redacción que a continuación se recoge:*

Artículo 1. Fundamento y Naturaleza

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la



Tasa por Utilización del Servicio de Ludoteca Infantil, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado Real Decreto.

Artículo 2. Objeto del servicio.

La Ludoteca es un espacio socioeducativo dotado de juegos y juguetes en el que se favorece el desarrollo personal, social, afectivo y cognitivo de los participantes con edad superior a 3 años e inferior a 12 años.

Asimismo, la Ludoteca cumple una doble función: por un lado, el papel educativo como complemento de la escuela y la familia, siendo un agente dinamizador de las inquietudes y demandas de los propios participantes; y por otro lado, desempeña una función integradora de todos los niños y niñas que acuden a ella, al ofrecerles un espacio en el que manifestar sus opiniones e ideas personales e interactuar con otros iguales.

Artículo 3. Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación del servicio de Ludoteca Municipal, consistente en la puesta a disposición de los usuarios del mismo de un espacio provisto de juguetes y materiales lúdicos y educativos junto a profesionales que aseguran la educación y entretenimiento de los menores en el tiempo libre y garantizan el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo y social de forma saludable.

Artículo 4. Sujetos Pasivos.

Son sujetos pasivos y están obligados al pago de la tasa como contribuyentes, los padres o tutores que formalicen la inscripción y matriculación de los menores de acuerdo con las instrucciones dadas al efecto por el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5. Responsables.

Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refieren el artículo 41 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Artículo 6. Devengo.

La obligación de pago de esta tasa nace desde que se inicia la prestación del servicio de Ludoteca Municipal, en los horarios y fechas establecidos por el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, o en el momento de la solicitud de la actuación administrativa.

Artículo 7. Cuota Tributaria.

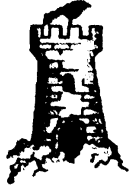
1.- La cuota tributaria de la tasa regulada en esta Ordenanza Fiscal será la fijada en la siguiente Tarifa:

- Grupo de 3 años (1 día a la semana, 2 horas el día) _____ 8,50 euros/mes.
- Grupo de 4-5 años (2 días a la semana, 2 horas cada día) _____ 17 euros/mes.
- Grupo de 6-7-8 años (2 días a la semana, 2 horas cada día) _____ 17 euros/mes.
- Grupo de 9-10-11 años (1 día a la semana, 2 horas el día) _____ 8,50 euros/mes

Artículo 8. Exenciones y bonificaciones.

GOZARÁN DE UNA BONIFICACIÓN DEL 10% sobre la cuota correspondiente a pagar por el del segundo niño/a matriculado de la misma familia.

GOZARÁN DE UNA BONIFICACIÓN DEL 10% de la tasa todos los miembros de las familias numerosas de tres o más hijos.



- *GRUPO DE 3 AÑOS: Pagarían 7,65 euros (en lugar de 8,50 euros)*
- *GRUPO DE 4, 5 AÑOS: Pagarían 15,30 euros (en lugar de 17 euros)*
- *GRUPO DE 6, 7, 8 AÑOS: Pagarían 15,30 euros (en lugar de 17 euros)*
- *GRUPO DE 9,10,11 AÑOS: Pagarían 7,65 euros (en lugar de 8,50 euros)*

Artículo 9. Criterios de acceso.

1. *La adjudicación de las plazas de la Ludoteca Municipal se llevará a cabo en función del orden de solicitud de ingreso, debidamente presentada en las dependencias de la Ludoteca Municipal, en el plazo anual habilitado para la presentación de instancias.*

2. *La inscripción la realizará el tutor ó representante legal del menor.*

3. *Cada uno de los grupos arriba descritos podrá tener un máximo de usuarios/as dependiendo de la edad de los niños/as, y sería el siguiente.*

- *GRUPO DE 3 AÑOS: podrán tener un máximo de 14 niños/as por monitor/a.*
- *GRUPO DE 4, 5 AÑOS: podrán tener un máximo de 15 niños/as por monitor/a.*
- *GRUPO DE 6, 7, 8 AÑOS: podrán tener un máximo de 16 niños/as por monitor/a.*
- *GRUPO DE 9, 10,11 AÑOS: podrán tener un máximo de 20 niños/as por monitor/a.*

En caso de que el número de usuarios sea inferior al 50% de cada uno de los grupos arriba mencionados, se podrá reducir el número de horas contratadas a los monitores/as; y en el caso de que el número de usuarios sea considerablemente inferior al ratio descrito para formar un grupo, éste no saldrá adelante.

Artículo 10. Gestión y forma de pago.

1. *El abono de las cuotas se realizará con periodicidad mensual dentro de los cinco primeros días de cada mes mediante domiciliación bancaria.*

2. *En los casos de altas o bajas que no coincidan con días primero o último de cada mes, los obligados al pago habrán de abonar igualmente la cuota mensual en su totalidad, por lo que no tendrá derecho a cuotas proporcionales, ni a descuentos ni devoluciones por el período que no haya utilizado los servicios de Ludoteca Municipal.*

3. *Las bajas voluntarias de los usuarios en la prestación de los servicios deberán ser comunicadas a la Ludoteca Municipal al menos con quince días de antelación.*

Artículo 11. Infracciones y sanciones.

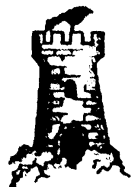
Cuando el sujeto pasivo no esté al corriente de sus cuotas, se procederá por los servicios de la Ludoteca Municipal a notificarle la deuda pendiente que tiene contraída.

El impago, o pago fuera de plazo de una cuota mensual a lo largo del curso llevará aparejada la supresión del servicio, y determinará la baja del niño/a en los servicios que presta la Ludoteca Municipal. Se considerará pago fuera de plazo el que se efectúe con posterioridad a los primeros cinco días del mes correspondiente.

Será exigible por vía de apremio el importe de las cuotas impagadas, una vez que haya transcurrido el plazo de tres meses desde su vencimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, y será de aplicación a partir del día siguiente al de la publicación de su texto íntegro



**AYUNTAMIENTO DE
MOTA DEL CUERVO (Cuenca)**



en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca siguiente, continuando su vigencia hasta que se acuerde su modificación o derogación.

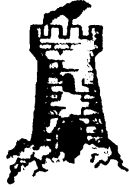
SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante la exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, dentro de lo cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/20004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Sometido el asunto a votación ordinaria (11 -13), los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López y cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes se rechaza la propuesta alternativa de Izquierda Unida:

- Aprobar, por una parte lo que sería la ordenanza fiscal reguladora de la gestión de la cuota tributaria y, por otra parte, lo que sería más bien en los aspectos que hablan de gestión y funcionamiento, pues lo que sería un reglamento de organización y funcionamiento del servicio; que se diferenciaran estos términos, es decir, que lo que se apruebe esta noche aquí fuese la cuota tributaria que es con la que, si el servicio ya está en funcionamiento, vamos a gestionar la recaudación de esa cuota tributaria y, por otra parte, en un segundo momento, a la mayor brevedad posible puesto que el servicio ya está en funcionamiento, se trajese a Pleno la aprobación de un Reglamento de organización y funcionamiento que se debatiese con la participación incluso de los padres y de los profesionales del propio servicio previamente a pasarlo a Pleno y, por supuesto, por la correspondiente comisión Informativa, para poner en valor también lo que nos puedan transmitir los padres respecto a las normas de funcionamiento que deba contener el Reglamento. En ese reglamento debería regularse la cuestión de los tramos de las ratios de alumnos por monitor que deberían quedar establecidas.
- Que las ratios sean de 12, 15 y 20: 20 para el grupo de mayores, 15 para los dos grupos intermedios que se establecen en el borrador de Ordenanza, y 12 para el grupo de los más pequeños, de los de tres años.
- Bonificaciones: bonificaciones para las familias numerosas de un 50% para la inscripción del segundo hijo matriculado, esto lo que son familias numerosas. Bonificación para personas desempleadas. Aquella unidad familiar donde tenga al cabeza de familia, o uno de los dos, en desempleo que tenga un descuento del 50% también, y en aquellos casos donde sean los dos progenitores del usuario los que estén en situación de desempleo pues que el Ayuntamiento haga una exención completa para los niños matriculados en el servicio.



III- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS PARA LOS SERVICIOS TURÍSTICOS QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE MOTA DEL CUERVO

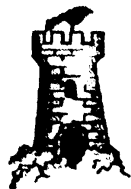
Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Esta es una Ordenanza Fiscal que ya existía, a la que hemos aportado algunas pequeñas modificaciones. Dada la situación económica, que casi en cada punto sale a relucir, en la que estamos viviendo, este equipo de Gobierno sabemos que la actividad turística, de momento, no es algo que vaya a resolver los problemas laborales y económicos de nuestro municipio, pero es una actividad más que queremos contemplar y que pensamos que hay que apostar un poco más de lo que se ha hecho hasta este momento, pensando en las dificultades del resto de los sectores económicos en base a los cuales vive nuestra población, pues están pasando. Y es una alternativa más que consideramos que hay que desarrollar.

En concreto, nuestro proyecto es una idea que poco a poco iremos desarrollando, pero pretendemos crear un servicio turístico más intenso del que existe hasta el momento. Hay recursos en nuestro municipio como para que sirvan perfectamente para que algunas familias pudiesen vivir de los mismos; recursos como los molinos, que probablemente sea el recurso más destacable, pero luego hay otros muchos que van surgiendo que no se han explotado hasta ahora. Quizás en algún otro sitio ya se han hecho algunos intentos como puede ser por ejemplo el enseñar el desarrollo de actividades agrarias tal y como las han llevado a cabo nuestros padres, o como se siguen llevando a cabo en el momento actual; pues hay gente de la ciudad o incluso del medio rural pero que son de otras áreas, que desconocen, les resulta curioso y les apetece venir a que les enseñen, por ejemplo, una bodega o a catar vinos, etc.

Del mismo modo que hablo de recursos relacionados con el sector agrario, y que ha sido el fundamental en nuestro pueblo en cuanto a actividad económica tiempos atrás, pues existen otros recursos como la alfarería, que por desgracia existen pocas personas en nuestro pueblo que vivan de ella, pero también nos gustaría hacer un esfuerzo para intentar agotar la posibilidad de que en algún momento pudiese vivir de esa actividad alguien más. Quizás no del mismo modo que conocemos la alfarería que había en nuestro pueblo, que casi que quedan pocas personas que conociesen esa actividad en su momento de forma auténtica, como se llevaba a cabo, porque ahora prácticamente es un reducto que se está manteniendo, y que es bueno hacerlo para que no se pierda esa tradición y esa historia de nuestro pueblo, que en otros momentos proporcionó la forma de vivir de muchos vecinos de este municipio, pero quizás con una configuración diferente, nos gustaría al menos intentarlo, ver si existe la posibilidad de que algunas familias de este pueblo, algún día, puedan vivir de esta actividad. Quizás un cántaro antes de utilizaba para llevar agua, y se utilizaba a diario, y como se rompían pues había que comprar. Hoy en día quizás no sea esa la vía, pero si que es un elemento que tiene un valor, creo que para todo moteño, muy importante, y que además para suerte nuestra, si lo supiésemos explotar, muy valorado por gente de otros sitios que cuando ven esa cerámica les encanta; entonces, esa sería la vía que hoy en día habría que intentar explotar, pues a modo de regalo, etc.

En los molinos, pues pasa exactamente igual, existen visitas, en ocasiones de autobuses que vienen y ven los molinos, por lo que el paraje hay que procurar mantenerlo en perfectas condiciones; pero aparte de esto, pues la riqueza cultural que supone para la gente que viene de fuera ver un elemento como es un molino de viento manchego girando sus aspas y que,

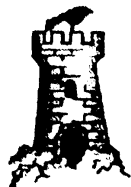


realmente, es capaz de moler trigo para obtener la harina, pues es un valor importantísimo que seguramente que si lo potenciásemos y, con todo este tipo de cosas: los molinos, los recursos agrícolas, la actividad agraria, la alfarería, quizás el tema de los humedales de las lagunas, etc., son valores que existen en nuestro pueblo y que quisiéramos intentar realzar. Entonces, de ahí que de momento hayamos empezado modificando esta Ordenanza, creo que los precios relacionados con las vasijas de cerámica que se tienen de momento en el museo alfarero no se han alterado respecto de cómo estaban en la Ordenanza anterior, pero hemos regulado de forma diferente la entrada a los molinos, 1€ por persona; si se trata de una visita guiada, con lo cual ya habría que tener a una persona que haga de guía, pues para grupos de hasta 15 personas, 2.50€; visitas guiadas para grupos de 16 a 30 personas serían 2€ por persona; y para grupos de más de 31 personas, o a partir de 30 personas, sería 1.50€ por persona. Por la realización de la molienda tradicional que ya se está llevando a cabo alguna petición de algún grupo turísticos, bien de personas extranjeras o de grupos organizados nacionales, hemos establecido un mínimo de 150€ por molienda; no se cobrará nada, por supuesto, en las moliendas que se están haciendo los fines de semana, los domingos me parece, en esos días señalados la molienda será gratuita, pero queremos establecer una tasa para cuando se trate de grupos que nos pidan que se haga una molienda especial como consecuencia de la visita que ellos realizan, fuera de los horarios, como decía, en los que se muele de forma habitual y gratuita. Y bueno, pues luego decir que quedarían exentos del pago de la tasa de entrada y visita guiada los niños hasta 10 años; y grupos escolares, pensionistas, jubilados y personas discapacitadas tienen una reducción del 50% en las tasa establecidas por entrada y visita guiada. Esto es un poco lo más destacable de las modificaciones que aportamos a la ordenanza y como decía, de lo que se trata un poco es de empezar a dar pasos para ver si en el futuro somos capaces de que, esos recursos turísticos que tenemos en nuestro pueblo, y que quizás hasta el momento no hemos valorado ni siquiera nosotros mismos adecuadamente, pues cuando ves que alguien vienen de fuera y si los pone en valor, pues te queda un poco la sensación de decir que deberíamos estar haciendo algo más en esta materia.”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Por nuestra parte pensamos, y decir, que de lo que se trata con esta cuestión es de poner en valor todo lo que es la alfarería tradicional de la que tanta gente ha vivido a lo largo de muchísimo tiempo y de la que tan poca actualmente queda que sepa trabajarla. Se puede hacer diferentes hincapiés en cosas que se deberían intentar mejorar, creo que se podría pensar en crear una escuela estable de alfarería, por parte de las personas que actualmente todavía saben trabajar el barro, con lo cual se podría mantener porque, cuando desaparezcan tres o cuatro personas que quedan, se pierde inexorablemente, no vamos a saber ni siquiera despegarnos el barro de las manos; entonces, la alfarería tradicional de Mota es muy apreciada en muchos sitios aunque, desgraciadamente, su utilidad práctica se ha reducido prácticamente a la decoración. Si consiguiéramos hacer que la gente se interese, y algunos de ellos aprendan, cabe que algunas personas, si se consigue atraer visitas bien a los molinos, bien a las bodegas, bien a la laguna, bien a cualquier actividad que seamos capaces de pensar y desarrollar, no cabe duda de que habría una venta, con lo cual permitiría una subsistencia de este tema.

En cuanto a lo molinos, pues efectivamente, atraer y tratar con esmero a las personas que vengan, tener el entorno lo más cuidado posible y sobre todo tener cuidado de que no nos vaya a ocurrir algún percance, como ya os comenté en la Comisión, porque es un tema que, un molino funcionando, puede ser bastante agresivo. Entonces, hacer un plan de prevención es esa actividad sobre todo, porque en las demás creo que no hay mucho problema, pero un molino funcionando puede ser bastante agresivo.



Por lo demás, toda acción tiene un coste y me parece correcto que se regule de la manera más conveniente posible.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“En primer lugar voy a hacer un inciso, antes de entrar en la materia del tema turístico, respecto a la última intervención con el tema de las comparativas del déficit con la Escuela de Música por si pudiera parecer que por parte de nuestro grupo se hace esta exposición y se contrasta en términos de déficit de los servicios como valorando unos y despreciando otros; no es así, yo creo que es manifiesto y más que evidente el apoyo expreso que ha tenido la Escuela de Música durante los cuatro años anteriores de legislatura. Hay evidencias manifiestas que no voy a mencionar aquí y que todos conocéis; hay la asunción de ese déficit tan importante por parte del Ayuntamiento, y no solo eso, sino colaboraciones muy expresas en la cesión de terrenos para poder construir la nueva escuela, incluso con el tema de la banda, que son conocidos por todos vosotros y, en ese sentido, decir que no era en esos términos la contraposición de déficit entre servicios por ningún desmerecimiento hacia la Escuela; nosotros también la apreciamos muchísimo y en los mismos términos que tu has expresado, Miguel.

Respecto del tema turístico y distinguir que lo que se trae sobre la mesa pues es una ordenanza fiscal, aunque como habéis introducido una especie de debate en torno a lo que podría ser un desarrollo estratégico del tema turístico en el pueblo, pues mencionar que también durante estos últimos cuatro años se han tomado muchas iniciativas en el desarrollo de infraestructuras y elementos para la puesta en valor o el posible desarrollo ahora de ese, entre comillas, plan estratégico. Yo creo que sería la figura que se tendría que abordar, yo creo que planificar el tema turístico debería abordarse a través del desarrollo de un plan estratégico lo primero, que nos sirva de guía para poder ir desarrollando todas las cosas que se quieran hacer y ordenar y aprovechar los recursos que tenemos, para luego después, en un segundo momento, quizás que es cuando debería venir el tema de la ordenanza fiscal, una vez que tengamos personal específico para el desarrollo de las iniciativas que se puedan marcar; bueno, pues hacer el mayor aprovechamiento que se pueda de ese sector económico, vamos a decir, mediante la puesta en valor de lo que tiene Mota del Cuervo, que yo creo que es bastante, y bueno mencionaré, siempre el tema más recurrente es el de los molinos que, lo comenté también con Miguel en cierta ocasión, es bastante costoso el mantenimiento y ya solamente cubrir esa parte pues conlleva bastante dinero, porque cada cierto tiempo la restauración de la carpintería es bastante costosa. Por eso nos parece bien que, si de alguna manera, se pueden rentabilizar recursos de las visitas turísticas que pueda haber al entorno y demás para luego poder destinarlo al mantenimiento, conservación y puesta en valor como recurso turístico, pues bienvenido sea y estupendo. Recursos, como tu has mencionado, con el tema del complejo lagunar, sabéis que se hizo una intervención, en colaboración con la Junta de Comunidades, para hacer una pasarela al complejo y hacer y hacer una ruta de visitas que conectaba con la ruta del Pozo colorao; que por cierto, y hablando de esto, tengo que decir que la señalización que he visto recientemente, está por los suelos en las cunetas y alguna incluso, con la quema de cunetas y acequias que ha habido por el término, han desaparecido o se han quemado, y en otros muchos puntos, toda la señalización de indicadores que había hacia el complejo lagunar, hacia la ermita de Manjavacas, está tumbada en el suelo. Ya como ruego, si queréis lo planteo ahora hablando del tema turístico, pues que le prestéis atención a esta cuestión y que se reponga la señalización, porque es otro de los recursos, yo creo, que pueden tenerse en cuenta, a la par del famoso proyecto del que siempre hemos hablado de hacer la vía verde, el itinerario hacia el entorno de Manjavacas, bueno, y muchos otros. Se podría hablar de muchas cuestiones, pero yo creo que esta materia lo que habría que hacer es abordarla sobre un documento y configurar, como digo, un plan estratégico de desarrollo turístico.



En cuanto a la Ordenanza, que es lo que se plantea, a nosotros no nos parece mal la mayoría de los términos, simplemente con una excepción que planteamos ahora. Se establece un precio de entrada al Museo de la Alfarería de 1€, y un precio de entrada de acceso al molino de 1€, pero no se recoge por la Ordenanza ningún tipo de exenciones; nosotros plantearíamos que se regule en la Ordenanza una exención para los vecinos de Mota del Cuervo, tanto para la visita al Museo Alfarero como para la visita al Molino. El Museo Alfarero, todo lo que es la exposición de piezas, se ha constituido con la colaboración de los propios vecinos de Mota, de las alfareras del barrio, y no nos parecería correcto que ahora, cualquier alfarera que nos ha donado sus piezas para poder tenerlas en su exposición, quiera ir a visitar y a ver el museo y el Ayuntamiento le pida una entrada. Pero vamos, hablando de las alfareras, pero hablando en general de los propios vecinos de Mota del Cuervo, entendiéndolo que es su propio patrimonio, del que son dueños, el que van a visitar y no sería justo pedirles una entrada para poder acceder a su propia casa.

Sería el planteamiento que haríamos, que se estableciera una exención para los vecinos de Mota del Cuervo, y en el resto de los términos de la Ordenanza estamos de acuerdo.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“De acuerdo, ahora le doy la palabra a Elena. En cuanto a lo que decía Mario relacionado con una Escuela de Alfarería estable, en este momento, dentro de lo que es la Universidad Popular, hay un aula y se desarrollan clases, creo que Claudia es la monitora, y se está haciendo algo, pero efectivamente pensamos que es insuficiente y que se debería hacer algo más. Yo no sé si, en la situación actual, vendrán oportunidades como estos años de atrás venían del tipo de las escuelas taller o algo, pero vamos a trabajar para buscar la forma de hacer algo que permita el que, efectivamente, los objetivos que yo creo que los tres grupos hemos manifestado pues, en principio, se puedan lograr.

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y contesta:

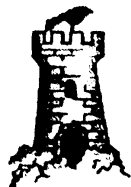
“Yo quería hacer un matiz. La idea mía de ese aula de alfarería estable era para que estuviera funcionando en horarios de visita, para que cualquier persona que quiera venir vea como se hace. Me parece bien que en la Universidad Popular enseñe alguien, pero cuando viene una visita al museo, no tiene posibilidad de ver como realmente se hacía más allá de las fotos. No se puede explicar lo que es una pisa si no se ve; no se puede saber lo que es quitar los gorullos si no se ve; entonces, habiendo un sitio estable donde se pueda ver sería otra cosa.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“De acuerdo, en esa línea vamos a trabajar. En cuanto a lo de la exención a la que hacía referencia José Vicente pues, efectivamente, es algo en lo que simplemente casi contábamos con ello, pero no se ha plasmado. Es lo más lógico lo que acabas de mencionar y, entiendo, si por parte de mi grupo lo comparten, que creo que sí, que esa exención exista.”

Toma la palabra Dña. Ángela Elena Castellano Ortega, portavoz del Partido Popular, y manifiesta:

“Simplemente aclarar que lo de los cursos de alfarería no es la Universidad Popular, sino talleres intergeneracionales, que también ha terminado uno de esparto y ha empezado el de alfarería.



Y, en cuanto a lo decíais del Plan Estratégico, yo creo que desde la Concejalía de Turismo algo se ha empezado a hacer ya, a nivel de Diputación, y yo creo que está en marcha. No se si Pilar quiere decir algo más al respecto, pero vamos, que estamos en ello.”

Toma la palabra Dña. Pilar Rodrigo Rodrigo, y manifiesta:

“Más o menos lo has dicho tu todo. No se ha contemplado y en ningún momento hemos querido hacer referencia a la gente del pueblo para que paguen 1€ para pasar al Molino o al Museo Alfarero. Es evidente que hay que plasmarlo, que no lo está. Lo que ha dicho Mario, llevas razón, y ya te lo comenté en la Comisión Informativa, que mi idea era que, cuando viniera gente, que vieran el esparto, la alfarería, y todo eso está en proyecto, lo que pasa que hay que ir poco a poco.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“No vamos a demorar más, porque es un tema del que podríamos hablar mucho y, efectivamente, como decía Elena, se está trabajando desde la Concejalía y personal del Ayuntamiento en la materia y ya iremos hablando más de ello.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (11 -13), los reunidos, por once votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por unanimidad de los presentes se aprueba el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el establecimiento de la Ordenanza Municipal reguladora del precio público por Prestación de Servicios Turísticos en Mota del Cuervo, en los términos que se indican a continuación:

ARTÍCULO 1 – FUNDAMENTO Y OBJETO

Esta entidad local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 41 a 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, establece el presente precio público para los servicios turísticos en el Museo de Alfarería, en los Molinos de El Balcón de la Mancha, así como en el resto de recursos turísticos patrimoniales y medioambientales de propiedad o titularidad municipal, o gestionados por el Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

ARTÍCULO 2 – HECHO IMPONIBLE

El hecho imponible lo constituyen la entrada, visita guiada a los Molinos, y realización de molienda tradicional en los Molinos de El Balcón de la Mancha, propiedad del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, así como la entrada y la visita guiada a cualquier otro recurso turístico del término municipal de Mota del Cuervo, la venta de publicaciones, piezas de cerámica, reproducciones, motivos y productos turísticos.

ARTÍCULO 3 – OBLIGADOS AL PAGO



Están obligadas al pago del precio público establecido en la presente ordenanza todas aquellas personas físicas, grupos de personas, entidades o asociaciones que se beneficien de los productos y servicios anteriormente descritos.

Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, el Ayuntamiento podrá fijar precios públicos por debajo de los establecidos en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4 – CUANTÍA

El Ayuntamiento de Mota del Cuervo, y el personal autorizado por éste, llevarán a cabo la gestión del cobro de los productos o servicios que constituyen el precio público descrito en la presente Ordenanza.

El importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada, así como los costes soportados con la adquisición de productos para su venta, o bien con la subcontratación de actividades turísticas.

Las cuantías del precio público regulado en esta ordenanza son las siguientes:

- Entrada al Museo de Alfarería: 1 € por persona
- Venta de artículos del Museo de Alfarería:
 - Cantarilla pequeña: 8,45 €
 - Tinaja pequeña: 8,45 €
 - Jarrilla pequeña: 8,45 €
 - Jarra de a cuatro (cántaro): 21,13 €
 - Jarra de vino: 21,13 €
 - Lucerna: 6,34 €
 - Cántaro grande: 42,27 €
 - Postales: 0,42 cent. /postal
- Entrada al Molino: 1 €/persona
- Visita guiada al Molino hasta 15 personas: 2,50 €/persona
- Visita guiada al Molino grupos de 16 a 30 personas: 2 €/persona
- Visita guiada al Molino grupo a partir de 31 personas: 1,50 €/persona

La realización de la Molienda tradicional será gratuita durante los días señalados para tal fin por el Ayuntamiento. Para moliendas fuera de los días señalados:

- Realización de molienda tradicional: un mínimo de 150 €/molienda

Quedan exentos del pago de la tasa de entrada y visita guiada los niños hasta 10 años, a excepción de grupos escolares.

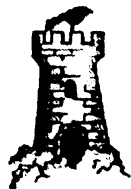
Grupos escolares, pensionistas, jubilados y personas discapacitadas tendrán una reducción del 50% en las tasas establecidas por entrada y visita guiada.

ARTÍCULO 5 – OBLIGACIÓN Y FORMA

La obligación de pagar el precio público se producirá en el momento de adquisición de los artículos turísticos.

El pago del precio público por entrada o visita guiada se hará efectivo en el momento del acceso al recurso turístico de la persona o grupo obligado al pago, a quien se entregará un recibo numerado y sellado, o bien previamente al inicio de la actividad o servicio turístico.

Las cantidades exigibles con arreglo a las tarifas se liquidarán por el Ayuntamiento, persona encargada de la Oficina de Turismo o personal autorizado para tal fin, bien en metálico, bien mediante transferencia bancaria a una cuenta propiedad del Ayuntamiento.



Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, la visita guiada o ruta no se desarrolle, se procederá a la devolución del importe correspondiente.

ARTÍCULO 6 – INFRACCIONES Y SANCIONES

Las deudas por los precios públicos aquí regulados podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio y de conformidad con la normativa de recaudación que sea de aplicación.

ARTÍCULO 7 – FIJACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS

El establecimiento o modificación de los precios públicos corresponderá al Pleno de la Corporación, sin perjuicio de sus facultades de delegación en la Comisión de Gobierno, conforme al artículo 23.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

ARTÍCULO 8 – LEGISLACIÓN APLICABLE

En todo lo no previsto en la presente Ordenanza se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley General Tributaria, la Ley 8/1989 de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, así como en la Ordenanza Fiscal General aprobada por este Ayuntamiento.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Ordenanza Municipal Reguladora del precio público por prestación del servicio de rutas y visitas guiadas, venta de publicaciones, piezas de alfarería, reproducciones y motivos del Museo de Alfarería, numerada con el número 43 de la Ordenanza fiscal, publicada en el nº 150 del Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, con fecha 26 de diciembre de 2011.

DISPOSICIÓN FINAL

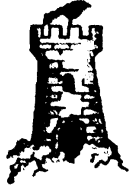
La presente Ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, y será de aplicación a partir del día siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el mismo, permaneciendo vigente en tanto no se acuerde su modificación o su derogación expresa.

SEGUNDO: Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante la exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, dentro de lo cuales los interesados podrán examinarlos y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presenten reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

IV APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA “CONTRA LA REFORMA LABORAL APROBADA POR EL CONSEJO DE MINISTROS.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“En el orden del día viene como punto cuarto la aprobación de una moción presentada por el grupo de Izquierda Unida, pero como no se debatieron las mociones que este grupo ha presentado, que son estas dos, y dos más que votaremos la urgencia después, antes del punto noveno de ruegos y preguntas, pues yo creo que procede que se vote la urgencia previamente al debate de la moción que se ha presentado. Entonces, vamos a ver si procede la urgencia o no para la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida contra la reforma laboral aprobada por el Consejo de Ministros.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Espera Miguel, Vamos a ver, la moción de la reforma laboral y la de CEP de Belmonte si están incluidas en el orden del día.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Si, pero como no se vieron en Comisión Informativa es el motivo de someterla a votación. Si consideráis que no es oportuno el votar la urgencia.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Nosotros si lo consideramos oportuna. No se, eso ya es una cuestión reglamentaria, si ya viene en el orden del día.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“En principio Leonardo si que ha dicho que convenía el votar la urgencia, independientemente de que esté en el orden del día.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (11 -13), los reunidos, por once votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por unanimidad de los presentes se aprueba la urgencia de incluir la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida “contra la reforma laboral aprobada por el Consejo de Ministros”.

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Voy a procurar guiarme mejor por la moción porque el hacer un análisis por mi parte de lo que es el tema de la reforma laboral en profundidad pues quizás sería peor.



<<El grupo de Izquierda Unida presenta la siguiente propuesta de acuerdo en base a la siguiente

Exposición de motivos: el Real Decreto Ley que sanciona la reforma laboral aprobada por el Consejo de Ministros y publica en el BOE el 11 de febrero de 2012 muestra una línea a seguir para luchar contra la crisis económica muy concreta, abaratando el despido y ofreciendo poca mejoría legal para fomentar la contratación. Los perversos efectos de esta reforma laboral se pueden resumir en algunos puntos:

1.- Nuevo contrato con despido libre y gratuito: se crea el contrato indefinido para pymes (empresas de menos de 50 trabajadores). El trabajador tendrá un periodo de prueba de un año, independientemente de lo que marque el convenio. Por lo tanto, despido libre y gratuito durante el primer año. El trabajador podrá ser despedido sin ninguna explicación y sin recibir ninguna indemnización. Este contrato se puede utilizar con cualquier trabajador.

Subvenciones: cuando se utilice el contrato con un menor de 30 años, subvención de tres mil euros al empresario. Para mantener la deducción el contrato debe durar 3 años, o devolver la deducción. Por contratar a un parado que esté cobrando prestación de desempleo, subvención del 50% del dinero que le quede por cobrar al parado. Si el parado no tiene prestación no hay subvención, realizándose una clara discriminación entre parados con y sin prestación.

Se permite despedir por causas objetivas (20 días de indemnización) a un trabajador antiguo, y contratar a otro trabajador con este nuevo contrato.

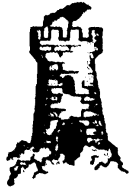
2.- Posible desaparición de los convenios colectivos en 2 años, aplicándose el salario mínimo: desaparece la obligación de que se prorrogue un convenio mientras se negocia el nuevo. Cuando se está negociando un nuevo convenio se prorrogará el que había como máximo 2 años. Si no hay nuevo acuerdo, a los 2 años desaparece el convenio, y se podrán aplicar las condiciones mínimas del Estatuto de los Trabajadores (salario mínimo 640,41€ al mes, etc.)

3.- El salario se decidirá en la empresa, prioridad del convenio de empresa: si se hace un convenio colectivo de empresa, éste tendrá prioridad sobre el convenio de provincia, autonómico o estatal del sector en salarios, horarios, jornada, vacaciones, etc. Saltándose el principio legal de aplicar la norma más favorable para el trabajador. Se fomenta la competencia desleal entre empresas del mismo sector y territorio, con distintos salarios.

4.- Aumenta el poder de decisión del empresario, sin negociación: el empresario podrá rebajar el salario si existen causas económicas que lo justifiquen (disminución de ingresos), sin necesidad de acuerdo con los trabajadores y sus representantes. Si el trabajador no está de acuerdo con la rebaja del salario podrá extinguir su contrato con 20 días de indemnización. Se permite que unas 80 horas de trabajo al año (5% de la jornada anual) las distribuya el empresario según su conveniencia.

5.- El empresario podrá dejar de aplicar el convenio del sector: si una empresa reduce sus ingresos durante 6 meses podrá dejar de aplicar el convenio colectivo, aplicando otros salarios, jornada y horarios distintos.

6.- Se facilita y abarata el despido de los contratos existentes: la indemnización por despido improcedente (falta de pago de nóminas, despido sin causas justificadas, etc.) pasa de 45 días de salario por año trabajado con un máximo de 42 mensualidades a 33 días de salario por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades para todos los contratos de trabajo que se firmen a partir de ahora. Por tanto, la antigüedad acumulada se pagará a 45 días, y la que se acumule a partir de ahora a 33 días.



Se reduce el tope máximo de indemnización: los trabajadores que ya lleven 16 años o más en la empresa no acumularán más antigüedad a efectos de despido.

Se eliminan los salarios de tramitación en caso de despido: hasta ahora, el tiempo que pasaba desde el despido hasta la sentencia del juez que declaraba ese despido como improcedente, se tenía que pagar al trabajador como si hubiera sido trabajado (eran los llamados salarios de tramitación).

El empresario podrá hacer un despido colectivo (ERE) cuando haya 9 meses seguidos de disminución de ingresos en la empresa. No será necesario que esté en peligro la continuidad o vida de la empresa para despedir.

Se elimina la necesidad de que la Delegación de Trabajo autorice el ERE, o la suspensión de contratos o reducción de jornada.

7.- Se facilita el despido por faltas al trabajo justificadas: Si faltas al trabajo 8 días en 2 meses, o 20 días en 4 meses, incluso si la falta es justificada por baja médica por enfermedad, te pueden despedir con 20 días de indemnización. Se elimina el requisito de que exista un índice de absentismo superior al 5% en tu empresa para poder despedir en caso de ausencias justificadas.

8.- Se mantienen las subvenciones a los despidos: En las empresas de menos de 25 trabajadores, cuando haya despidos objetivos con una indemnización de 20 días de salario por año trabajado, el FOGASA pagará 8 días de los 20. Por tanto, al empresario le costará el despido objetivo 12 días de salario.

9.- Se autoriza el despido generalizado por primera vez en el sector público: cuando en una Administración Pública (Ayuntamiento, Diputación, Comunidad Autónoma, etc.) se lleven 9 meses seguidos de insuficiencia presupuestaria podrán despedir al personal laboral fijo por despido objetivo con 20 días de indemnización.

10.- Las empresas de trabajo temporal gestionarán las ofertas de empleo del antiguo INEM: Las ETT, con ánimo de lucro, podrán ser agencias de colocación. Gestionarán las ofertas del antiguo INEM. Podrán seleccionar a los candidatos que enviarán para los puestos que demanden las empresas. Es una privatización del Servicio Público de Empleo. ¿Bajo qué criterios seleccionarán a los candidatos?

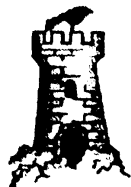
11.- Contrato para la formación, más largo y con menos salario: Se amplía la duración a 3 años. Antes era obligatorio pagar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) entero, independientemente de la jornada real realizada. Ahora se puede cobrar menos Salario Mínimo, a proporción de la jornada realizada. La formación podrá impartirse en la misma empresa.

12.- Potenciación del contrato a tiempo parcial, con jornada de trabajo variable: Los trabajadores con contrato a tiempo parcial pueden hacer horas extras.

13.- Los desempleados harán “trabajos en beneficio de la comunidad”: los desempleados, al igual que las penas alternativas al ingreso en prisión, harán trabajos en beneficio de la comunidad.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Mota del Cuervo, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Mota del Cuervo manifieste su claro y contundente rechazo a la nueva reforma laboral publicada el 11 de febrero de 2012 el BOE.
2. Que el Ayuntamiento de Mota del Cuervo solicite la derogación de dicha reforma.



3. Pedir el compromiso del Ayuntamiento de que no va a utilizar las nuevas posibilidades que ofrece la reforma laboral para despedir a personal laboral del Ayuntamiento mediante el despido objetivo (con indemnización de 20 días de salario por año trabajado) por causas de insuficiencia presupuestaria.
4. Solicitar al Gobierno Regional que articule un plan alternativo de reducción del déficit que pase, principalmente, por el aumento de los ingresos, realizándose este aumento a través de una fiscalidad justa, progresiva y verde.
5. Dar traslado de estos acuerdos al Consejo de Ministros del Estado, a todos los grupos parlamentarios presentes en el Congreso de los Diputados, al Señor Presidente del Gobierno D. Mariano Rajoy Brey.>>

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval, y manifiesta:

“En el apartado cuarto nosotros vamos a apoyar esta moción de Izquierda Unida porque estamos totalmente en contra de la reforma laboral que plantea el Gobierno ya que, además de injusta, nos parece insuficiente para los problemas económicos que nos aquejan. Aunque apoyamos la moción debemos hacer alguna precisión. La primera es que, en el texto que se presenta algún punto no recoge nuestro punto de vista al 100%, pero consideramos que no vamos a entrar a debatir este tema porque también la verdad es que todo esto nos cae un poquito lejos. Creemos que, partidos políticos a nivel estatal, sindicatos, patronal y demás, están más cualificados para entrar a debatir estos temas. Por tanto, vamos a apoyar esta moción, como digo, y hay algunas cosas que nosotros cambiaríamos.”

Toma la palabra Dña. Ángela Elena Castellano Ortega, portavoz del Partido Popular, y manifiesta:

“Yo, haciendo uso del último argumento que ponía Mario, pues creo eso, que hay personas más cualificadas para debatir este tipo de reformas y que nosotros, desde el Ayuntamiento, no es que podamos hacer mucho o poco, pero creo que nuestras competencias están más aquí.”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y responde:

“También decir que es una manera de hacernos oír, aunque sirva de poco.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo simplemente decir que creo que ha habido otras reformas laborales anteriores, como la que ha estado en vigor hasta que se aprobó esta, y los resultados al final en el mercado de trabajo no han sido los más deseados. Yo creo que el darle un tiempo de vida para ver si efectivamente, como dice el Gobierno, puede servir de revulsivo para que la gente vuelva a trabajar. Yo soy de los que defienden la postura de que la mejor política social es la de tener trabajo entonces, pues simplemente eso, que esperemos un poco tiempo para ver si los resultados son tan negativos como en principio se plantea o igual es posible que nos pudiera sorprender con un resultado más positivo para el empleo en nuestro país.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:



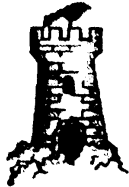
“Hacer uso de un segundo, una palabra, muy breve porque yo creo que ha sido bastante densa la exposición de motivos de la moción, independientemente de que pueda haber diputados o senadores, que yo no creo que tengan porque estar más cualificados que ninguno de los que estamos aquí, para debatir sobre este tema. Decir que la moción, en cuanto a lo que alude a los términos locales, el que el Ayuntamiento se comprometa a no hacer uso de los instrumentos que habilita para despedir personal propio del Ayuntamiento por ejemplo, pues si que hay una concreción local y que merecería la pena que el Ayuntamiento manifestase sus verdaderas intenciones y voluntades.

Respecto al debate general de la moción simplemente decir, Miguel, que yo también comparto lo que tú dices de que una de las mejores políticas sociales, una de ellas porque hay muchas, pues es el de que la gente pueda ejercitar el derecho al trabajo efectivamente. En el caso de esta reforma, se han hecho otras como tú bien has dicho, lo que pasa es que esta es sangrante en cuanto al sacrificio que se le exige, yo creo que a la parte más débil, en cuanto a la aplicación de la reforma, que es el conjunto de los trabajadores. Y por eso la traemos sobre la mesa. Entendemos que, aparte de la cuestión de la afección local, el hacernos oír como corporación municipal ante las instituciones superiores pues también forma parte del trabajo político que tiene que desarrollar esta Corporación.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Simplemente responderte que en cuanto a la petición de la futura actuación del Ayuntamiento, solo contestarte que creo que de momento lo estáis viendo, y ya hemos manifestado cual es la voluntad de este equipo de gobierno en alguna Comisión Informativa que hemos tenido. La voluntad de este equipo de gobierno es la que se ha reflejado en este momento; hay municipios que han procedido a llevar a cabo despidos, pero en este Ayuntamiento no se ha despedido a nadie todavía, y esa es la intención que en principio tenemos de cara a futuro, entre otras cosas quizás también apoyado porque ha habido bajas y creo que no es un Ayuntamiento excesivamente recargado de personal, los hay que están más. Y revisando las cuentas municipales pues entendemos que será posible no llevar a cabo ningún despido. Esa es la voluntad que hemos manifestado ya en alguna ocasión y ahora la reitero.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (11 -13), los reunidos, por seis votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López ; cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y una abstención de Dña. M^a Luisa Gómez García y en consecuencia por mayoría simple de los presentes NO se aprueba la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida “CONTRA LA REFORMA LABORAL APROBADA POR EL CONSEJO DE MINISTROS.”



V- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA “ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE LAS ACTUALES POLÍTICAS DE RECORTES DE LA INVERSIÓN EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Como hemos hecho anteriormente, vamos a someterlo a votación. Es otra moción presentada por parte del Grupo de Izquierda Unida, y como tampoco la debatimos, porque no se llevó a Comisión Informativa. Es referente a las políticas de recortes del gobierno regional, o quizás en general, en la enseñanza pública. Vamos a proceder a votar la urgencia.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (11 -13), los reunidos, por once votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por unanimidad de los presentes se aprueba la urgencia de incluir la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida “adopción de acuerdos sobre las actuales políticas de recortes de la inversión en la enseñanza pública”.

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Es más breve la exposición de motivos.

<<El pasado 31 de agosto, la presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, anunciaba públicamente el cierre de 32 de los 33 centros de formación para profesores y recursos y aunque lo hizo sin fecha oficial y sin aprobar ninguna norma legal que lo permita, se pretende sustituir estos centros por un Instituto que, de forma centralizada y a través de internet, forme a los profesores. Esta medida destruye la decisión de la administración educativa, que hace casi 30 años, decidió dar la importancia necesaria a la formación permanente del profesorado que complementara y actualizara la formación inicial con la que los profesores salen de la universidad.

Con este motivo se crearon los Centros de Profesores, entre ellos el CEP de Belmonte, cuya función ha sido:

- El asesoramiento a centros y profesores de la zona en todas aquellas necesidades que se les plantean en el desarrollo de su función docente.
- La formación, como respuesta a las necesidades de actualización que, además de un derecho y una necesidad, es una obligación de todos los profesores.

Como consecuencia de la intención promulgada por las diferentes leyes educativas de mejorar la calidad del sistema educativo, la formación permanente del profesorado ha constituido y constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las administraciones educativas y de los propios centros.

Periódicamente, el profesorado debe realizar actividades de actualización científica, didáctica y profesional en los centros docentes, en instituciones formativas específicas, en las universidades, y en el caso del profesorado de formación profesional, también en las empresas.

Las administraciones educativas deben planificar las actividades necesarias de formación permanente del profesorado y garantizar una oferta diversificada y gratuita de estas actividades, estableciendo las medidas oportunas para favorecer la participación del profesorado en estos programas.



En este sentido, todas las leyes educativas y los sistemas educativos más avanzados de los países de nuestro entorno dan gran importancia a la formación permanente del profesorado garantizando la posibilidad de que nuestros docentes se pongan al día y complementen de forma permanente la formación inicial recibida en su momento en la universidad.

Por estos motivos, Belmonte y su comarca ha contado con el Centro de Profesores que ha desarrollado una doble actividad, de asesoramiento y de formación, que ha respondido a las necesidades del profesorado y de los centros educativos de la zona.

Suprimir un centro de estas características supone una merma de la calidad de los servicios educativos públicos y de las posibilidades de formación e investigación de nuestro profesorado. Creemos que un centro de formación del profesorado es un recurso a favor de la calidad de la educación que costó mucho conseguir y no debería perderse jamás.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación, que adopte los siguientes acuerdos:

1. Apoyar la solicitud de la continuidad del Centro de Profesores de Belmonte como organismos imprescindibles en la formación permanente, tanto científica como pedagógica, del profesorado.
2. Instar al Gobierno Regional a que rectifique las actuales políticas de recortes de la inversión en la enseñanza pública y establezca medidas para abrir un proceso donde alcanzar un pacto social y político en Educación que tenga en cuenta a todos los sectores de la comunidad educativa (administración, profesorado, alumnado, padres y madres, sindicatos, etc.) y a las fuerzas políticas de Castilla-La Mancha con representación institucional en los Ayuntamientos y Diputaciones.
3. Dar traslado de dichos acuerdos a la Presidenta del Castilla-La Mancha, al Consejero de Educación de Castilla-La Mancha, al Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y Centro de Formación de Profesores (CEP) de Belmonte.>>

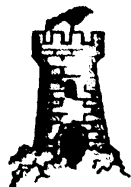
Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros entendemos que la formación permanente del profesorado es un ingrediente esencial para ofertar la necesaria calidad de la enseñanza. La responsabilidad de la administración es procurar que la enseñanza sea lo más extensa y mejor posible y con el cierre de estos centros se está faltando a esa obligación de prestar esa educación de cuanta mejor calidad se pueda tener. Al cerrar estos centros inevitablemente se produce una merma en la calidad que se puede ofertar a los distintos alumnos en los distintos centros. Por tanto, nosotros estamos a favor de aprobar esta moción.”

Toma la palabra Dña. Ángela Elena Castellano Ortega, portavoz del Partido Popular, y manifiesta:

“Yo, por mi trabajo, conozco un poquito el tema. La verdad es que es una pena que se cierre un centro de profesores pero yo es que, el día que se planteó, y lo digo así de claro y de sencillo, damos a cada profesor un portátil, porque gracias al sueldo que tenemos, cada vez nos lo van recortando un poquito más, en su día cada uno teníamos el suficiente dinero para habernos comprado el portátil; yo creo que con ese gasto que se hizo de portátiles, a lo mejor no se hubiera tenido que llegar a esta medida. Yo me lo planteo así, con lo cual, para mi me parece que es una medida, que a lo mejor se hubiera debido llevar a término a fin de cursos, que yo personalmente es la única crítica que le voy a hacer, pero que vuelvo a reiterar que los portátiles que se nos dieron a los profesores, maestros, y los que se han repartido por los centros a los chicos, pues yo creo que si eso se hubiera evitado y se hubiera hecho de otra manera, a este punto probablemente no se habría llegado.”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y responde:



“Yo quería matizar este tema, y decir que porque se ponga a disposición del profesorado y de los alumnos cuantos mejores medios, no es peor. Aquí de lo que estamos hablando es de que se quite calidad en el servicio que se presta, lo otro era darla. Se puede estar de acuerdo o no, pero peor no es.”

Toma la palabra Dña. Ángela Elena Castellano Ortega y responde:

“Yo, Mario, te entiendo lo que quieres decir, pero se han ido haciendo una serie de cosas que al final nos ha avocado a cosas más graves todavía, simplemente eso, pero que lo que estas diciendo tiene su lógica y su razón, lo que pasa que cuando ya se tensa tanto la cuerda, pues ese es el problema, nada más.”

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y contesta:

“Es una decisión política.”

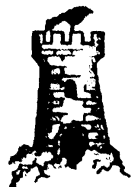
Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Efectivamente, yo creo que se trata de una decisión política, pero forzada como consecuencia de la escasez de recursos. Entonces, yo creo que en esa situación de escasez de recursos todos, en nuestras casas, cuando no vemos en circunstancias parecidas pues hacemos cada cual lo que considera oportuno, pero siempre procurando eliminar algo para poder mantener lo vital. Yo creo que, en cualquier caso, en sustitución o como alternativa a esos centros de profesores, algún órgano o alguna estructura desde la Consejería se van a establecer, y bueno, pues digo lo mismo, tiempo al tiempo, en el futuro podremos valorar si la situación se convierte en algo tan catastrófico o simplemente se nota menos. Y, simplemente recordar, como ya lo hice en otro Pleno aquí también, que con todos esos medios, incluidos los libros gratis para nuestros hijos, que parece ser que no se podían comprar los libros, que nos los compraban nuestros padres durante toda la vida con menos medios de los que en la actualidad tenemos, o al menos en estos años de atrás, pero resulta que en estos años de atrás, con esa bonanza económica que hemos vivido, parece que no podía haber recursos para comprar libros.

Con tantos medios, que es lo que quería decir, pues el informe PISA ahí está sobre la mesa, y no deja de recordarnos que los resultados académicos por parte de los alumnos en España dejaban bastante que desear en los últimos años. Entonces, igual nos sorprende con menos medios si en el futuro ese informe ofrece resultados diferentes. Yo no digo que así vaya a ser, pero en ocasiones la abundancia no es la mejor consejera ni la mejor compañera. Yo creo que temas como el esfuerzo, la cultura del trabajo y del sacrificio probablemente proporcionen resultados más beneficiosos para el sistema que yo creo que es lo que finalmente hay que valorar. Entonces, como digo, si el resultado no estaba siendo demasiado bueno, seguramente, yo no digo que los medios, si los hay, haya que quitarlos, pero que igual no se estaban utilizando de la forma más adecuada posible.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Yo creo que hemos simplificado bastante el debate y no me voy a enzarzar yo tampoco en estas cuestiones. Pero vamos, respecto a lo que ha dicho Elena sobre los ordenadores, no se, quizás si no se hubiese gastado el Gobierno Regional tan recientemente la recomprar de audis de media y alta gama de vehículos que vendió del anterior gobierno regional para luego recomprarlos otra vez, pues a lo mejor en vez de hablar de ordenadores para los alumnos de los centros educativos de la



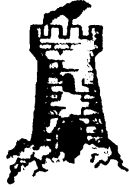
región, también podríamos hablar de los gastos de los nuevos cargos del nuevo gobierno en los que están incurriendo, como reformas de despachos bastante cuantiosas, que ya veríamos a ver, si tuviésemos acceso a los costes de todos estos gastos que están haciendo los nuevos consejeros y el nuevo gobierno, ya veríamos a ver si no son superiores al coste de los ordenadores portátiles que hayan podido tener los alumnos de la región en los colegios públicos. Yo creo, y lo decimos todos, que el tema de las nuevas tecnologías es algo que está a la orden del día y yo lo entiendo como algo imprescindible en la formación del alumnado de cara a su futuro, tanto profesional como en la propia vida, porque hoy en día las tecnologías se utilizan para todo y bienvenidas sean. Por lo tanto, que tengan medios los alumnos en los colegios de la región para formarse en esta cuestión, yo no lo veo como un gasto a lo mejor innecesario, en los términos que lo has planteado tú, si realmente la situación es la nos cuentan que es, pues lo que no se entiende muy bien es que el gobierno regional venda los coches oficiales que tenía el gobierno anterior, para luego comprar otros nuevos, eso es lo que no parece muy lógico, o que nada, más entrar al despacho de la presidencia se haga una reforma que vale una cuantía de millones bastante considerable, eso es lo que parece que no es muy lógico, que nos transmitan que tenemos que hacer sacrificios las parte más débil de la sociedad pero sin embargo los cargos estos de alto mando pues incurren en los gastos que para su gestión consideran que tienen que incurrir. En cualquier caso, lo que supone es una pérdida para la formación de los maestros, como tú, los profesores que estáis en la comarca de Belmonte y que se nos recorta. Y yo creo, que es totalmente legítimo que, como Pleno, independientemente de que políticamente vuestro partido esté haciendo otras cosas a nivel regional, pues yo creo que debería ser una cuestión de consenso de todos los grupos políticos que lo que estamos perdiendo aquí es un recurso de la comarca y reivindicarlo, y en eso debería haber consenso. Volvemos a otros debates que ya hemos tenido anteriormente, defender los intereses de nuestro pueblo antes que los de nuestro partido.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Eso que acabas de decir es incorrecto. Creo que este equipo de gobierno defiende los intereses de nuestro pueblo con tanto ahínco, como poco, que el que tú puedas estar poniendo. Y entrar ahora aquí en eso de los audis y tal, yo no tengo tanta información como parece ser que tú tienes, pero creo que debe ser información no demasiado fiable porque yo creo que, al final, lo que hay que presentar es datos, y yo te he hablado del informe PISA, que si que es un documento que se está moviendo a nivel internacional y que lo conocemos todos perfectamente y es una realidad.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (11 -13), los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Dña. M^a Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López ; cuatro votos a favor de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes NO se aprueba la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida “ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOBRE LAS ACTUALES POLÍTICAS DE RECORTES DE LA INVERSIÓN EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA.”

VI- TRAMITACIÓN, SI POCEDA, DE LA PERMUTA DE TERRENOS SITOS EN EL POZO DE LA VIRGEN



Toma la palabra el Sr Alcalde y manifiesta:

“Voy a intentar ser breve y si acaso ahora Miguel Ángel que de una pequeña explicación, si se la pedís previamente, sino pues entiendo que aligeramos mejor. Le doy la palabra a Miguel Ángel si la pedís alguno de los grupos y si no lo pedís pues no es necesario y aliviamos.

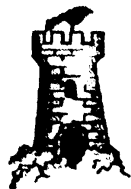
Se trata de la permuta de un trámite que ya, al final de la legislatura pasada, el invierno o primavera yo creo, se tramitó por la corporación anterior y, bueno, pues nos encontramos el expediente, estuvo ahí un poco tiempo paralizado y cuando lo retomamos este verano/otoño y se envió la documentación a la Consejería de Administraciones Públicas pues nos lo devolvieron diciendo que la tramitación no había sido la correcta, y ese es el motivo de volver a traerlo, porque esto ya se aprobó en su momento. Se trata de permutar terrenos de unos propietarios, si queréis ahora os da más detalles Miguel Ángel, en el pozo de la Virgen, y el Ayuntamiento a ellos les da terrenos de los que se han recibido en una de las actuaciones urbanizadoras que se han llevado a cabo en los últimos años. Se trata de eso simplemente, que el expediente fue a Toledo, y allí dijeron que se permutaban seiscientos y pico metros cuadrados cuando en la escritura de propiedad de los dueños que ceden esos terrenos del Pozo de la Virgen para recibir terreno urbano en una de las actuaciones urbanizadoras, en la escritura figuraban más del doble; parece ser que la diferencia debe corresponder a los viales y al espacio que ya está cedido de hecho al Ayuntamiento. Entonces, esta es la cuestión, que parece ser que allí no entendían por qué hablábamos de permuta de seiscientos y pico metros cuando en la escritura figuraban del orden de mil doscientos y pico metros. Entonces, sería volver a hacer la aprobación para repetir los trámites y que esa permuta, que queremos que se lleve a cabo y estamos de acuerdo con los propietarios de esos terrenos, pues que pueda ver su fin lo antes posible.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida y manifiesta:

“Sólo iba a preguntar por la explicación que tú has dado si es la que viene. Porque en comisión sabes que preguntamos por la resolución, que luego vine a ver el expediente y no estaba porque la tenía Miguel Ángel, pues un poco en qué términos había dicho la Consejería por lo que se devolvía el expediente.”

Toma la palabra D. Miguel Ángel García Cano, Aparejador Municipal, y manifiesta:

“Lo primero es que el expediente no lo tenía yo, pero vamos. La verdad es que la cuestión es sobre la permuta que se acordó entre el Ayuntamiento y los propietarios de la finca en la C/ Manjavacas, en la zona del Poza de la Virgen, pues parece que adolece de algún defecto y no está bien explicado lo que se permuta, pienso yo, que por el convenio previo que se formalizó entre el Ayuntamiento y los propietarios, que dio lugar a que había como una serie de compromisos por parte del Ayuntamiento y luego al no concretarse el convenio en todos sus puntos y pensar en la permuta, pues ha habido parte del convenio que ha quedado sin efecto, en concreto, pues la finca que se permuta con los titulares es la que refleja el título de propiedad que es una finca de 1.240 metros y en el convenio pues digamos que se establecían una serie de cambios que luego no se hacen en la permuta y, en concreto, pues los terrenos que ocupaba la antigua acequia pues esos ahora no entran en la permuta y si entran en el convenio; digamos que ahí es donde, creo yo, que viene un poco el error que se ha cometido cuando se ha tramitado la permuta basada en los acuerdos que se habían tomado en el convenio anterior. La cuestión es bastante sencilla, yo entiendo que es que lo que el Ayuntamiento ha acordado con estos propietarios es cambiar una finca de ellos por dos fincas del Ayuntamiento, una que está en la C/ Manuel Alto Laguirre número 4, de 460 metros cuadrados, y otra



que está en la C/ Portadas Falsas; la primera es de los terrenos del PAU 5, y esta segunda de la C/ Portadas Falsas número 3 que es la sobrante del antiguo camino de la cerca. Entonces se trata simplemente de eso, de acordar la permuta de la finca conforme a la descripción y a los datos registrales de la misma o de estas dos fincas del ayuntamiento. la cuestión es que, como la finca pertenece a tres personas, pues ya se tiene establecido con ellos que una de ellas pasará a ser propietario de la finca de la C/ Portadas Falsas número 3, y las otras dos personas pasarán a ser propietarios de la finca de la C/ Manuel Alto Laguirre número 4.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Entonces la cuestión, es que en el debate que tuvimos en comisión no entendíamos muy bien y quedó un poco a expensas de tus explicaciones, entonces lo que pasa es que, previamente a la toma de razón de la Comunidad Autónoma, no se han hecho las alteraciones registrales de la finca según el convenio que aprobó en su día el Pleno y, como consecuencia de ello, lo que se ha mandado a Cuenca no les coincidían las cantidades de metros de una finca y de otra.”

Toma la palabra D. Miguel Ángel García Cano y responde:

“Claro, la cuestión es que en el convenio se establecía una serie de compromisos de una parte y de otra, como no se llevaron a efecto todos los compromisos, en concreto, digamos, la parte del Ayuntamiento de haberles entregado a estos señores los antiguos terrenos de la acequia madre, que no se ha hecho, tampoco se ha hecho el cambio de clasificación del suelo...”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“Está claro, que antes de mandarlo a Cuenca teníais que haber hecho las alteraciones para que hubiesen coincidido los metros con las permutas.”

Toma la palabra D. Miguel Ángel García Cano y responde:

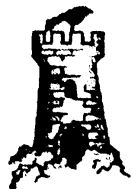
“No, perdona pero no, que cuando se mandó a Cuenca en mayo no se mandó como se debía mandar, eso es lo que nos han dicho en Cuenca. Entonces lo que nosotros hemos hecho es continuar con ese mismo expediente que ya se inició en mayo.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“¿Pero por eso que te acabo de decir no? Porque no se habían hecho las alteraciones en el registro que es lo que yo le preguntaba a Miguel el otro día.”

Toma la palabra D. Miguel Ángel García Cano y responde:

“Es que, bueno si, lo del convenio digamos que era una cosa que estaba firmada pero que no se había formalizado en escrituras.”



Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“No es tanto un defecto de forma en la presentación como una falta de concretar.”

Retoma la palabra D. Miguel Ángel García Cano y contesta:

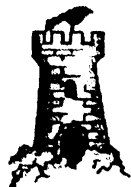
“Es un error de presentarlo, digamos, de una forma que no era la correcta. Digamos que el espíritu es el mismo pero la formalidad de describir la finca de estos señores, pues claro, no puedes decir que tienen una finca de 600 metros, cuando ha ido a Cuenca y han dicho <<a ver, aquí pone que la finca tiene 1.240 metros, ¿Cómo dicen ustedes que tiene 670 metros?>> y con la explicación que dan dicen <<dividan ustedes la finca y cojan la parte de 670 metros y esa la permutan.>> Pero no, lo que tenemos que hacer es permutar la finca entera que es el acuerdo; y esto al haberse hecho por nuestra parte lo que quedaba de convenio.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (11-13), los reunidos, por once votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Dña. Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López; de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista , Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por unanimidad de los presentes acuerdan la TRAMITACIÓN DE LA PERMUTA DE TERRENOS SITOS EN EL POZO LA VIRGEN.

VII PRÓRROGA, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO CON LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Se trata simplemente del convenio que, como se describe en el punto del orden del día, este Ayuntamiento tiene firmado, de la legislatura anterior, con la Universidad de Castilla-La Mancha para la redacción y tramitación del Plan de Ordenación Municipal. Como se van alargando los trámites para poder pulir lo suficientemente el documento de tal forma que cuando se vuelva a traer a este Pleno, ya para su aprobación definitiva, pues que pueda durarnos para un tiempo y que no haya que a los seis meses, un año o año y medio, como mucho, volver a tener que hacer algún tipo de modificación. Entonces, han surgido algunas dificultades con temas de abastecimiento de aguas, algunas actuaciones previas existentes en suelo rústico que se les quiere incluir dentro del plan para que se regularicen perfectamente. Y en fin, lo trámites la exposición al público y entre unas cosas y otras pues se sigue demorando. Ya se prorrogó en convenio, y bueno, volvemos a solicitar ahora la prórroga otra vez para un año, esperemos que en este nuevo plazo se puedan terminar todos los trabajos y se pueda traer a este pleno para aprobarlo.”



Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Aprovechar que esta aquí Miguel Ángel presente y que nos pusiera al día de en que situación se encuentra. Es un tema que interesa a mucha gente.”

Toma la palabra D. Miguel Ángel García Cano, Aparejador Municipal, y manifiesta:

“Bueno, a alguna gente, mucha gente no, por lo que yo observo. A ver, el plazo de exposición pública terminó en octubre, se presentaron algunas alegaciones, la verdad es que pocas, yo creo que la participación en general del pueblo ha sido escasa, luego pasa lo que pasa y decimos que quien ha aprobado esto. Y bueno, a partir de ese momento se le mandó toda la documentación al equipo redactor para que preparase los informes correspondientes a esas contestaciones que hay que darle a esas alegaciones presentadas y, de momento, todavía no las tenemos. También, a finales de diciembre se celebró en Cuenca, en Urbanismo, la Comisión Interadministrativa donde nos juntaron con 15 o 20 técnicos de todas las administraciones que tienen algo que decir en el tema, nos mandaron un informe de sesenta páginas, que no habrá quien lo lea, y poco más, quiero decir, el equipo redactor se supone que está puliendo todas esas cuestiones que les ha planteado la administración; y luego, lo que ha explicado un poco el alcalde, pues algunas cuestiones que estaban un poco sin consenso general, por así decirlo, no se, había un trazado del vial que se pretende hacer de circunvalación del pueblo porque aquella zona era un poco conflictiva y se le ha estado buscando solución; se han tenido reuniones con algunos afectados, como bien ha dicho el alcalde, de terrenos a los que se les quiere buscar una solución legal para que no se mantengan en las condiciones que ya vienen teniendo desde hace mucho tiempo, y bueno, yo espero que el equipo redactor no se demore ya mucho y nos traigan la documentación corregida y los informes a las alegaciones para que el Pleno pueda tomar el acuerdo de aprobación y mandarlo a Cuenca ya para la resolución final.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (11-13), los reunidos, por once votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Dña. Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo, Don Vicente López López; de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y de los Señores/as concejales de los representantes del partido socialista, Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y en consecuencia por unanimidad de los presentes acuerdan la PRÓRROGA DEL CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO CON LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL NUEVO PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

VIII. Control y Seguimiento:

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:



“Este punto va a ser rápido porque, como bien se dice, las resoluciones se han enviado en las actas de la Junta de Gobierno Local con lo cual, pues en principio, ya las debéis conocer.

Y antes de pasar al punto noveno, hay dos mociones más presentadas por el Grupo de Izquierda Unida y que, además de no haberse visto en Comisión Informativa pues tampoco están incluidas en el orden del día, por lo cual procede también votar la urgencia. Son, dos, votamos la urgencia de las dos a la vez si queréis. Las mociones son una referente a la fecha de hoy, 8 de marzo de 2012, Día Internacional de la Mujer, y la otra es una moción de apoyo a los desempleados y reclamando la deuda a la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha. Votamos la urgencia para las dos a la vez.”

Sometido el asunto a votación ordinaria (11 -13), los reunidos, por once votos a favor de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por unanimidad de los presentes se aprueba la urgencia de incluir las mociones presentadas por el grupo de Izquierda Unida “de apoyo a los desempleados y reclamando el pago de la deuda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha” y “8 de marzo de 2012: día internacional de la mujer”.

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Primero voy a exponer la moción de apoyo a los desempleados y reclamando el pago de la deuda.

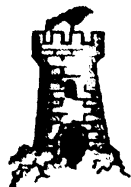
<<Recientemente el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ha hecho públicos los datos del paro registrados correspondientes a mes de enero de 2012. En el registro de datos por municipio, el paro registrado en Mota del Cuervo alcanza la cifra de 659 parados. Esto sin contar con el dato de febrero que aun no estaba, siendo ahora el número de parados 670.

La incidencia de la crisis económica que desde el año 2007 viene sufriendo España, está convirtiéndose en un gravísimo problema social que de no ser atajado con políticas de reactivación económica y generación de empleo puede agravarse aún más.

En esta situación, desde el gobierno municipal y el gobierno del estado, se han aprobado recientemente subidas de tasas e impuestos a los vecinos de Mota del Cuervo, que en la excepcional situación económica y laboral que estamos atravesando, tendrán que hacer frente a estas subidas de impuestos y tasas. No se trata ya solo de apretarse el cinturón, sino que los vecinos y vecinas tendrán que pagar más para recibir menos.

Esta situación viene determinada, en parte, como consecuencia de la abultada deuda que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene contraída con el Ayuntamiento de Mota del Cuervo que, en cuantías aproximadas, los datos ya sabéis que no son exactos puesto que no tenemos el tema de la contabilidad todavía, supera los dos millones de euros, teniendo en cuenta los convenios correspondientes al ejercicio en curso. Deuda que ha dilapidado la liquidez del Ayuntamiento de Mota del Cuervo y que obliga a mantener pólizas crónicas de crédito y tener que hacer frente a sus intereses.

Pese a ello, y según ha reconocido el propio Alcalde en recientes sesiones plenarias, el estado del endeudamiento del Ayuntamiento de Mota del Cuervo se encuentra, en términos



comparativos, en mejor situación que muchos otros Ayuntamientos. Según los últimos informes de intervención el capital vivo de las operaciones de crédito es de 2.714.452,52€, que representan un 47,85% de los recursos corrientes liquidados en el último ejercicio, sabéis que corresponde a 2010. Endeudamiento que, de mantenerse al corriente los pagos de la Administración Autonómica con el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, podría amortizarse en su totalidad.

Sin embargo, y como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el pago anticipado que tiene que afrontar el Ayuntamiento para el sostenimiento de los servicios, se acumulan pólizas crónicas de crédito, se mantiene un considerable retraso en el pago a proveedores, se padecen dificultades para afrontar el pago de las nóminas del personal, y se tienen que incrementar las tasa a los vecinos, que también tendrán que afrontar el incremento del IBI por decisión del gobierno.

En la dramática situación de incremento de número de parados, dificultades de las pequeñas y medianas empresas para mantener su actividad y asfixiadas por las administraciones, y de muchas familias de nuestro municipio, es necesario el esfuerzo de la administración más cercana para superar las dificultades, y merecen especial atención quienes menos recursos y posibilidades tienen. Por ello proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mota del Cuervo la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: dedicar los recursos generados por las subidas de tasas e impuestos a los vecinos de Mota del Cuervo, a la generación de un Plan de Empleo Local dirigido a personas desempleadas sin recursos y que hayan agotado las prestaciones.

SEGUNDO: solicitar a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que proceda al pago inmediato de las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

TERCERO: solicitar a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se adopten las medidas necesarias para indemnizar al Ayuntamiento de Mota del Cuervo por los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de los retrasos en los pagos de las cantidades adeudadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

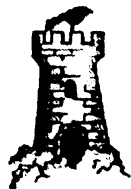
CUARTO: solicitar a la Presidenta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se adopten las medidas necesarias para indemnizar a las empresas proveedores del Ayuntamiento de Mota del Cuervo por los daños perjuicios ocasionados como consecuencia de los retrasos en los pagos de las cantidades adeudadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.>>

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“Nosotros apoyamos la moción en cuanto apoyo a los desempleados, lógicamente tenemos que estar de acuerdo en protegerlos lo máximo posible. Nos parece que reclamar a la Junta de Comunidades el pago de intereses para acto seguido, en situaciones posteriores, solicitar que nos de convenios, que nos subvenciones actividades y demás, creo que sería un poco dar con una mano y pedir con la otra. Entonces, en principio, nosotros nos vamos a abstener en esta moción.”

Toma la palabra Dña. Ángela Elena Castellano Ortega, portavoz del Partido Popular, y manifiesta:

“Nosotros no vamos a apoyar la moción, pero desde el Ayuntamiento ya se están haciendo las gestiones oportunas y se está reclamando ese dinero, o sea, que no estamos parados.”



Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Por mi parte, casi tampoco quiero entrar demasiado en el debate, simplemente decir que, efectivamente, como ha dicho Elena, desde el Ayuntamiento se están haciendo las gestiones oportunas para que nos llegue lo que sea posible. Ha llegado algo en el mes de enero, y si preguntáis después en ruegos y preguntas se dice la cantidad. La situación, yo entiendo, que si no envían, porque ahora hemos recibido algo, pero este tiempo de atrás parece ser que hubo alcaldes socialistas que se concentraron o manifestaron en Toledo y en algunos otros sitios significativos, y yo decía que tendría que irme con ellos, porque parece que vienen a decir que les están pagando a los Ayuntamientos del Partido Popular y a los demás no, y en este caso, pues aquí estamos en este momento gobernando, por suerte o por desgracia, nosotros como grupo popular y tampoco nos había llegado nada. Es decir, que yo entiendo que la situación que tienen en la Junta efectivamente es de la suficiente gravedad como para haber ocasionado la situación actual. Ahora se están empezando a ver posibles soluciones para pago de proveedores, etc., y lo que vamos a hacer es intentar acogernos a todo lo posible y no parar de seguir pidiendo para que los recursos nos lleguen y no tengamos que pagar intereses.

En materia de empleo, bueno, yo ya he dicho que el esfuerzo por parte del Ayuntamiento de momento existe el compromiso de no despedir a personal municipal y también hemos hablado, en concreto por ejemplo en el área de turismo, pues que vamos a intentar llevar a cabo actuaciones que permitan generar algunos empleos, por pocos que sean bienvenidos será, en nuestro pueblo.

Y en cuanto a lo que habla la moción de que los recursos por los incrementos que ha habido por las tasas y por el IBI, que se destinen a un plan de empleo local, pues bueno, todo está destinado a que funcione el Ayuntamiento y, por supuesto, a que a esa política de generación de empleo, que lo tenemos totalmente claro. Sin ir más lejos, el lunes se inauguran unas jornadas aquí en Mota del Cuervo, relacionadas con eso, que las organiza la Federación de Empresarios; se acaba de constituir también una asociación de empresarios local, porque a veces las grandes, sobre todo en nuestro caso que estamos lejos de la capital, igual no hacen el caso adecuado, pero todo ello va dirigido precisamente a eso, a intentar dar apoyo a los autónomos, que hay mucho autoempleo en nuestro pueblo, y a las pequeñas empresas, fundamentalmente para facilitarles y ayudarles a salir de la situación en la que se está viviendo. Con lo cual entendemos que no procede apoyar esta moción por nuestra parte.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“Dos cositas. Respecto al tema que comenta Mario de que parece que es como estar dando con una mano y con la otra, no se quizás recibiendo más de lo que estamos, vamos a ver, los convenios que se firman con la administración autonómica están destinados a la financiación de servicios concretos que se firman para la prestación de esos servicios y que no se puede gastar el dinero en otra cosa, o sea, tienes que gastarlo concretamente en lo que se regule en la orden correspondiente, en el servicio que sea. Si te mandan una resolución al Ayuntamiento con la concesión de una financiación para la puesta en marcha de un servicio, tú lo pones en marcha, gastas el dinero de los recursos propios del Ayuntamiento y luego la administración que te ha dado la resolución no te da el dinero que te había prometido, y por eso tienes que acudir a un banco para obtener liquidez. Vamos, el dinero que maneja la Junta, como cualquier Ministerio o Administración Local, es que no es del gobierno de turno, es que todo pertenece a la caja única de los ciudadanos, o sea, que es dinero de todos.”



Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y responde:

“Pues la próxima ocasión que vayas a solicitar ese convenio te puede decir que como no hay dinero no te damos nada.”

Retoma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“Si, pero es que si no hay dinero no te van a dar nada. Mario, admitir digamos, un sistema de presión por parte de una administración superior sobre una inferior, en cuanto a que como tú me reclames intereses yo no te doy convenios o no te doy dinero, eso sería estar poniendo de manifiesto un sistema, no se como llamarlo, caciquil, totalmente arbitrario de mano de los gobernantes de turno; que yo no creo que sea el caso, yo hasta donde mi experiencia he podido conocer, normalmente el dinero público pues hay convocatorias públicas a las que acceden las administraciones en igual de condiciones, con unas bases en las que se puntúan y que si tu cumples los criterios y el proyecto que presentas es el adecuado, pues se debe respetar la igual de condiciones en la participación en los procesos de acceso a la financiación pública. Yo no creo que haya un sistema caciquil orquestado para financiar a Ayuntamientos políticamente afines. Hay alcaldes socialistas, como dice Miguel, que están protestando porque, según dicen ellos, están viendo que en municipios de su comarca se están recibiendo ingresos por parte de la Junta y en otros no; Miguel dice que se tendría que unir a la protesta socialista, si hay que hacerlo nos avisas y nos vamos todos juntos. Respecto al tema que alude a los desempleados, ya sabemos un poco que todo el monto económico de ingresos que maneja el Ayuntamiento se destina a la totalidad de los servicios que funcionan en el municipio. Nosotros lo que queríamos poner el acento con esto un poco era en que el Ayuntamiento tuviera una especial sensibilidad, por decirlo así, y mirara con mucha atención la situación de las personas que ya llevan en desempleo un tiempo considerable, están empezando a agotar las prestaciones que tenían en el desempleo y no encuentran trabajo, porque pueden estar empezándose a producir situaciones dramáticas en el seno de familias de nuestro pueblo. Y para eso concretamente creemos que, prestando la atención debida por parte del Ayuntamiento, la vigilancia a esas posibles situaciones, pues planificar algún tipo de plan especial de empleo de carácter local, para poder ofrecer algún tipo de contrato a tiempo parcial o de alguna manera para estos casos ya extremos donde creamos que, vecinos de nuestro pueblo, puedan estar ya entrando en una situación grave y delicada, y que el Ayuntamiento está atento y tenga el instrumento preparado para que si se produjeran esas situaciones, poder abordarlas de alguna manera y echar una mano a las personas que pudieran verse en ese tipo de situaciones. Entonces esto se redacta en una moción de carácter político y se presenta al Pleno, pero un poco para que vieseis que la intención era esta, que no es una cuestión de confrontar políticamente decisiones de unos y otros. Y en cuanto al tema de reclamar lo que nos corresponde por derecho, yo creo que eso no deberíamos entrar en más debates, es lo que tiene concedido el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Tomo nota de lo último que has mencionado. Transmitiremos a los trabajadores o trabajadoras de los servicios sociales que estén pendientes de situaciones más difíciles, que en este caso se ponga más hincapié en esa vigilancia y si existe la posibilidad del Ayuntamiento de hacer algo pues lo valoraremos e incluso lo podemos estudiar en una Comisión Informativa.”



Sometido el asunto a votación ordinaria (11 -13), los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por dos abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y dos votos a favor de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes NO se aprueba la moción presentadas por el grupo de Izquierda Unida “DE APOYO A LOS DESEMPLEADOS Y RECLAMANDO EL PAGO DE LA DEUDA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta.

“La siguiente moción es la referente a la fecha de hoy de 8 de marzo, día de la mujer.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Lo voy a resumir la exposición de motivos para ser más breve, y comienzo por el último párrafo de ella.

<<El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, es la fecha propicia para que este Ayuntamiento muestre verdaderamente su voluntad de poner las bases reales para que la igualdad de las mujeres sea un hecho y no una mera aspiración, con una serie de medidas destinadas a la transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas en plenitud de derechos.

Por ello proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Mota del Cuervo la adopción del siguiente acuerdo:

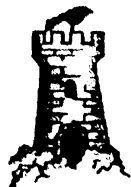
El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, utilizando los medios legales existentes y posibilitando los cauces y los recursos económicos para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo.

A NIVEL MUNICIPAL:

- aumentando el presupuesto destinado a políticas transversales y específicas destinadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres.
- erradicando la segregación laboral en las políticas de empleo que se emprendan en el municipio.
- aumentando los recursos materiales y de personal para la prevención y atención de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad.
- Implantando campañas educativas, en colaboración con los centros escolares del municipio, basadas en la concienciación entre los y las más jóvenes.
- coordinando programas con las asociaciones y colectivos sociales que fomenten la igualdad y la corresponsabilidad.
- erradicando anuncios, emisiones, expresiones sexistas en el ámbito público.
- fomentando la imagen pública de las mujeres y su participación en los asuntos públicos.

A NIVEL ESTATAL:

- elevar al Gobierno del Estado, la exigencia de no restringir los derechos de las mujeres y paralizar cualquier reforma regresiva, como la de la Ley de interrupción voluntaria del embarazo>>”.



Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“En la moción hay un primer párrafo y ahí no podemos estar nosotros de acuerdo con el, y no se porque no se ha leído, pero dice así: <<en este 8 de marzo tenemos doble motivo para manifestar nuestro más rotundo rechazo a la situación actual: la crisis económica motivada por los mercados financieros, que lentamente pero con rotundidad están generando un gran desequilibrio entre clases sociales y que se ceba, fundamentalmente, en mujeres y jóvenes y en el recorte de conquistas sociales, materiales e institucionales, ya iniciadas en el gobierno anterior..>> Si algo tenemos que decir es que el gobierno anterior en el tema de las conquistas sociales, y en el siguiente párrafo que viene a continuación que dice así:<<por si misma, la llamada “ley de dependencia”, tenía un enfoque sexista al incentivar a las mujeres a relegarse a las tareas del cuidado, la decisión de continuar financiándola significa...>> tal, tal y tal. Tenemos que decir que por parte de nuestro partido siempre ha primado trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres, es una parte fundamental que identifica la ideología del Partido Socialista. No tuvo poco que luchar alguna concejal de nuestro partido porque viniera a Mota un Centro de la Mujer en donde se han defendido los intereses y los derechos de todas las moteñas que lo solicitan, y donde se trabaja porque esto se convierta en realidades. No debemos olvidar tampoco que en anteriores legislaturas dispusimos de un ministerio de igual y creemos que esto también refleja el compromiso al respecto. Creemos también que hay que seguir trabajando en ese sentido pero, aunque a nivel administrativo estos derechos están prácticamente equiparados, en el sector privado no cabe duda de que debe de forzarse un poco la máquina y reconocer que aún falta mucho por conseguir.

Otro tema, sin embargo, en el texto de esta moción se hace referencia a que la ley de dependencia, y cito textualmente <<tiene un enfoque sexista al incentivar a las mujeres a relegarse a las tareas del cuidado>> Nosotros creemos que esto no es así y, además, creemos que la mujer debe tener derecho a ser trabajadora, debe tener derecho a ser igual en el trabajo, pero también tiene derecho, y ese es muy legítimo, a que una mujer, o un hombre, pueda ejercer su derecho a ser hija o hijo, hermana o hermano, y madre o padre de cualquiera que necesite su ayuda. Creemos que en este caso, la ley de dependencia está para cumplirla y la debe cumplir y ejecutar aquel que mejor estime que lo puede hacer, facilitando además a las mujeres esa posibilidad de dedicarse a aquellas personas que la puedan necesitar en una tarea que, por lo general, es bastante difícil, cruda y costosa y para la que creemos que la mujer es más sufrida que los hombres y está más dispuesta a hacerlo que los hombres. Por tanto, sentimos no poder apoyar esta moción y nos vamos a abstener en ella.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

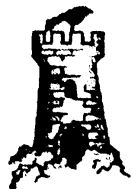
“Yo no voy a entrar en el debate.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Yo tampoco quiero hacer una confrontación. No he leído la primera parte del texto, no por una razón especial, lo he dicho al principio que lo hacía por abreviar, pero vamos que si consideráis que se de lectura del texto íntegro. Yo creo que la parte importante de la moción es el acuerdo, porque la exposición de motivos, al final, a nivel luego de transcripción del certificado del acuerdo plenario, si se aprobase claro, se podría omitir. No se si en la propuesta de acuerdo hay un consenso.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Por nuestra parte, en principio, vamos a votar en contra.”



Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Entonces ya es diferente. Quiero decir, que el acuerdo yo creo que no confronta con nadie y creo que son cuestiones genéricas en las que debería haber consenso. No se si, a lo mejor, en la ultima parte respecto a lo de la ley de la interrupción voluntaria del embarazo, con la polémica que ha creado el Ministro de Justicia precisamente en el día de hoy, pues a lo mejor podría ahí haber un debate respecto a una conformidad o no.

Por la mención que ha hecho Mario al párrafo primero y que parece evidente que no va a salir adelante la moción, yo decirte Mario simplemente que nuestro gobierno le tuvo que aplicar un recorte salarial a los trabajadores del ayuntamiento de un 5% y fue una reforma laboral aprobada por el gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero. No voy a entrar en más debates, porque de esto se podrían confrontar muchas cosas; yo creo que la igualdad en si no es una conquista real y queda mucho techo todavía por andar. Y en ese sentido, pues quizás a Izquierda Unida le gustaría que hubiese ritmos más acelerados, el Partido Socialista marca otros y el Partido Popular marca unos, a lo mejor, de retorno hacia atrás, pero esto es así y no voy a entrar en confrontación con vosotros.”

Toma la palabra Dña. Ángela Elena Castellano Ortega, portavoz del Partido Popular, y manifiesta:

“yo no tenía intención de intervenir, pero bueno, ya que me has dado la palabra. Casi que la opinión que yo tengo al respecto de esto pues me la voy a guardar porque no es muy popular. Simplemente pienso en mi como mujer, y cada uno nace y vive en unas condiciones, pero para mi estas cosas me parece que en vez de unirnos más como sociedad, a ahombres y mujeres, pues nos lleva más a separarnos y, no se, siempre las mujeres, las mujeres, es mi opinión; yo he llegado donde he llegado, si no he llegado más será porque no me he esforzado más, pero estoy contenta donde estoy. Que esto ha sido a través de unos logros de la sociedad, pues por supuesto que si, pero no se, materializar así las cosas tan al detalle o tan sucintamente, me parece que nos clasifica más que nos une. Esto en mi opinión, no se si alguien de mi grupo quiere decir algo más que lo diga.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo simplemente decir que José Vicente ha dicho hace un momento que parece que el Partido Popular es el que está intentando llevar a cabo políticas retrógradas en el sentido de la defensa de la mujer, yo creo que no es así, para nada, y como bien dice Elena, yo creo que todos tenemos muy claro que ciertamente el papel de la mujer tiempo atrás, y si nos remitimos más atrás todavía, incluso no siquiera tenían derecho al voto, no existía el sufragio universal, podían votar los hombres y las mujeres, y yo creo que gracias a Dios y al trabajo de la sociedad, poco a poco se ha ido evolucionando y, probablemente, existen determinadas diferencias entre unos y otros. Creo que el decir que un partido es más retrógrado en las políticas de la mujer o de apoyo a la mujer es algo incorrecto, no lo comparto y lo quería manifestar. Volver a decir que el Partido Popular siempre estará junto a la mujer y, de hecho, en este momento la concejal del área de igualdad, ayer creo que ya hubo actividades municipales precisamente con motivo de esta celebración del día de la mujer, y hoy también ha habido y no se si mañana queda algo.”



Toma la palabra Dña. Pilar Rodrigo Rodrigo, del Partido Popular, y manifiesta:

“Solo decir que nosotros, desde el Partido Popular, apoyamos directamente a la mujer al cien por cien. Hoy hemos estado viendo la película de Clara Campoamor y los mismos de su partido no la apoyaban en su día, es decir, tuvo que luchar esa mujer mucho para lograr ciertas cosas. Luego habría otras ciertas mujeres que han luchado y se está creando una sociedad donde la mujer cada vez está luchando más y estamos en el puesto donde cada vez más tenemos que estar y tenemos que seguir luchando porque nos cargamos con tareas que hombres, ahora mismo a lo mejor ya estamos concienciando para que lo hagan, pero hay muchos que no. Y por todas esas cosas yo creo que ni un partido ni otro, todos luchamos por lo mismo, para que todos seamos iguales. Yo como mujer lucho por ser igual que tú por ser hombre, o como cualquiera de las personas que estamos aquí en el pueblo, y nada más.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“Yo por mi parte voy a terminar con una frase y si luego hay alguna intervención más. Yo, que queréis que os diga, las políticas que se están aplicando desde que el Partido Popular ha obtenido la mayoría, que le respalda socialmente claro, yo creo que lo primero se le deberían haber comunicado previamente a los ciudadanos antes de las elecciones, eso el lo primero, o sea, los vecinos de Mota tenían derecho a saber que de gobernar la señora Cospedal en el gobierno de la región, pues el centro de la mujer de nuestro pueblo iba a recibir menos convenio del que estaba recibiendo con anterioridad, eso se debería haber dicho para que lo supieran los vecinos antes de las elecciones. Yo creo que son manifiestas las políticas que aplica el grupo al que representáis vosotros en los estamentos que, porque claro, cada ámbito político tiene unas competencias y a lo mejor las políticas de igualdad se diseñan desde el ámbito regional, en este caso, y luego se le da forma en los municipios a través de los convenios y de los centros de la mujer. Pero las decisiones que se están tomando son conocidas, ahí están, el tema de las casa de acogida, el tema de los centros de la mujer, lo que está ocurriendo con ellos, ahí están las políticas que se están aplicando. Las pretensiones que tiene el Ministro de Justicia sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo son las que son, las ha hecho públicas y nosotros creemos que eso, y por eso lo decimos así, si hay una ley aprobada ya que establece unos derechos para las mujeres, pues el ahora quitarla es quitar derechos. Si hay unos centros de la mujer con unos recursos y en funcionamiento unos servicios y se recortan, pues es quitar derechos, y por eso entendemos que las políticas que aplica vuestro grupo son de retroceso.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Yo simplemente decir que no son políticas de retroceso, sino de corrección. De retroceso hubieran sido si los centros de la mujer hubiesen desaparecido, y creo que se van a mantener la mayoría de ellos y, además, Partido Popular somos también quienes gobernamos aquí en Mota del Cuervo y, entre el Partido Popular regional, que efectivamente ha recortado, pero de cuatro trabajadoras que había en el centro de Mota, va a mantener la financiación para tres, y con el apoyo municipal, con gobierno municipal del Partido Popular, para que la cuarta persona siga, el centro de la mujer va a seguir tal cual. Así, creo que podemos decir que el conjunto del Partido Popular sigue defendiendo lo mismo. Yo, simplemente, reprocharte que el hablar de retrógradas las políticas de los demás no procede, y además creo que a los hechos me remito. Se trata simplemente de una escasez de recursos, como ya hemos dicho hoy, y que como consecuencia de ello tiene consecuencias en todos los ámbitos de la sociedad, y en este caso también.”



Sometido el asunto a votación ordinaria (11 -13), los reunidos, por siete votos en contra de los señores/as concejales representantes del Grupo Popular: Don Miguel Olivares Cobo, Doña Ángela Elena Castellano Ortega, Doña María Luisa Gómez García, Don Jesús Gómez Peñalver, Doña Pilar Rodrigo Rodrigo, Don José Miguel Cano Izquierdo y Don Vicente López López, por dos abstenciones de los Señores/as concejales de los representantes del grupo socialista Don Mario Rodrigo Sandoval, Don Félix Cruz Noheda y dos votos a favor de los concejales del Grupo IU. Don José Vicente Mota De La Fuente, Don Ángel Luis Alcolado Fernández y en consecuencia por mayoría absoluta de los presentes NO se aprueba la moción presentadas por el grupo de Izquierda Unida “8 DE MARZO DE 2012: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.”

IX. Ruegos y preguntas

Toma la palabra D. Mario Rodrigo Sandoval y manifiesta:

“La primero es consabida y vamos al tema. Una explicación de la situación; nos has dicho que ha habido un ingreso por parte de la Junta, como está el tema de la Diputación y ese tema que está en la calle de que la Junta está pagando a los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, ponnos un poquito al tanto.

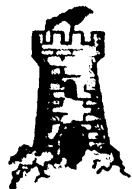
Otro tema es, con respecto al acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 16 de febrero, en el apartado de correspondencia, hemos visto que hay un oficio de la Consejería de Educación y Deportes en la que se deniega la subvención para el equipamiento de las escuelas infantiles. Esta subvención se solicitó para la ampliación de la guardería Balú y pensamos que con cargo a qué partida se va a pagar si este dinero no va a venir.

Y en el acta de la sesión de la Junta de Gobierno del día 2 de febrero, en el apartado de correspondencia, vemos un oficio de Consermancha en el cual se reclama una cantidad por el servicio de maquinaria, y en el Pleno anterior creo que se comentó que no se iba a hacer uso de este servicio, entonces, si esto es así, no entendíamos que se reclame este pago.

Y luego, por último, simplemente quería hacer un comentario a propósito del Día Internacional de la Mujer, y desde aquí queremos pedir al equipo de gobierno de este Ayuntamiento que siga trabajando para equiparar a la mujer con la misma fuerza y dedicación que se ha hecho en corporaciones anteriores. Entendemos que, aunque en la administración estos derechos están bastante equiparados, en el sector privado podemos reconocer que aún falta mucho para equiparlos y en el tema de la conciliación queda todavía bastante por hacer. Nos gustaría obtener, por parte del Ayuntamiento, el compromiso de que se va a seguir actuando en este tipo de políticas y que se siga trabajando en las mismas.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“El tema de los ingresos, efectivamente, a partir de enero se han empezado a recibir las entregas a cuenta que va realizando el Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Cuenca. Cada mes va entregando una cantidad a cuenta en función de lo recaudado, entiendo, en el ejercicio anterior, con lo cual ya en el mes de enero se recibió y se ha vuelto a recibir también en el mes de febrero. La cantidad que se recibe cada mes, esto sin



pedir anticipos de ningún tipo que son de los que habría que pagar intereses, mensualmente se reciben 92.795'36€.

A parte de eso, de la Junta de Comunidades, se ha recibido una cantidad total aproximada de unos ciento noventa y seis mil euros, cerca del día 20 de febrero. Esos ciento noventa y seis mil euros, aproximadamente, corresponden a la Escuela Infantil, precisamente, cuatro pagos de 28.260€; a la Escuela de Música corresponden tres pagos, uno de 14.348€, otro de 13.552€ y otro de 4783€; luego, de la Escuela de Adultos hay dos ingresos, uno de 11.367€ y otro de 7.578€; y luego existen otras partidas más pequeñas, una del FORCOL de veinte mil euros, otra que corresponde a un reportaje fotográfico, que debió hacerse en algún momento, de cinco mil euros, y otra de mil cien euros,

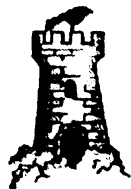
Diputación nos ha pagado ya los cuarenta mil euros del Plan de Sostenibilidad que se aprobó ya en un Pleno de esta corporación a finales del año pasado, y mil cuatrocientos euros en concepto de vertidos.

Eso es lo que se ha recibido. Y, a parte, cada mes también, igual que las entregas a cuenta de Diputación, se reciben del orden de setenta y siete mil euros en concepto de tributos del Estado.

En cuanto a situación de pago a otros Ayuntamientos, a fecha anterior a producirse estos ingresos, lo he dicho anteriormente, había Ayuntamientos del PSOE que se quejaban, pero yo se que, como nosotros, había Ayuntamientos del Partido Popular que estaban sin cobrar también, es decir, que el criterio, yo creo, que han utilizado, no ha sido el criterio político, sino el de pagar primero a los Ayuntamientos que estaban en una situación de mayor emergencia, y con esto quiero decir que hay Ayuntamientos que han estado incluso meses sin pagar nóminas, e incluso alguno que les han llegado a cortar el alumbrado público. A esa situación aquí no se ha llegado y bueno, igual el motivo ha sido ese, pero el hecho es que esto es lo que se ha recibido hasta la fecha. No sabemos si se van a recibir nuevos ingresos pronto o no, pero de momento, con el Plan de Pago a proveedores que se ha puesto sobre la mesa pues se pretende prácticamente casi cancelar la deuda que hay con proveedores, si los trámites que tenemos que llevar a cabo los realizamos en el plazo correspondiente y se nos aprueba por parte del Estado. Presentarlo en plazo desde luego que ya nos encargaremos de que así sea.

En cuanto a ingresos no decir mucho más, hemos pagado estos días de atrás a proveedores. Habrá pequeñas cantidades o subvenciones a asociaciones, etc., que eso lo pagaremos, lógicamente, con los recursos propios. En este momento pues ya habría dinero disponible para poder pagar las nóminas a final de mes otra vez, de este mes de marzo, y que quede un remanente para seguir haciendo pagos. Entonces, entre una cosa y otra, en principio, la situación de mayor agobio que tuvimos antes de ese ingreso que recibimos en el mes de febrero por parte de la Junta pues se ha relajado.

En cuanto a la subvención que hablas de la Escuela Infantil pues, efectivamente, nos ha venido denegada la subvención que se solicitó a finales del mes de septiembre para la adecuación de las aulas que nos concedieron para poder ampliar. Ha venido denegada como consecuencia de que, en el momento en que se solicitaba, estaba la autorización de llevar a cabo la autorización, pero no estaba la autorización, más que nada se trata de una cuestión legal. Yo estoy hablando con los servicios periféricos de educación en Cuenca, probablemente la semana que viene tenga una reunión con ellos para estos temas, porque estamos intentando que eso se recupere. La autorización ya la tenemos aprobada para la Escuela Infantil de la C/ Santa Rita, es decir, la que está arriba en la Escuela Balú, pero todavía no tenemos la autorización definitiva del Santo, porque mandan inspectores que, ahí está Miguel Ángel, que cuando lees los informes se te pone mal humor porque hacen referencia siempre a cuestiones que, en fin, porque hay una silla en el pasillo, por ejemplo, por ese motivo y algún otro parecido, pues el arquitecto técnico que viene a hacer la inspección dice que existe peligro de que si se cae la silla algún chico..., en fin, son trabas y estamos en ello; esperamos poder tener la autorización de esa Escuela Infantil del Santo también, de su ampliación, en breves fechas y, como decía, pues lo que ha habido que gastar porque ha habido que comprar algo de materia,



pero la mano de obra ha sido con personal del Ayuntamiento, pues esperemos que también podamos recuperar la subvención correspondiente y que hasta ahora, como bien dices y has leído en la Junta de Gobierno, se nos ha denegado.

En cuanto al uso de la maquinaria en Consermancha, efectivamente, parece que hubo, no se si un malentendido, por parte del responsable de allí en Consermancha. A él se le transmitió en su momento que Mota del Cuervo, si era posible, no quería hacer uso de la maquinaria en este año pasado, porque íbamos a hacer lo que estamos haciendo, yo creo que los agricultores están contentos porque así nos lo han manifestado, con medios propios, y él nos dijo que le pasaba la maquinaria al Ayuntamiento de Tomelloso y cuando llega final de año y a nosotros nos mandaron la liquidación, reclamamos la devolución de ese dinero, porque nos lo descontaron de la liquidación, y me tuve que ir yo a Campo de Criptana y es que Tomelloso dice que ellos no solicitaron ese periodo al que nosotros dijimos que renunciábamos, con lo cual pues hay dimes y diretes; en definitiva que ese tiempo pues ya está pagado y no disfrutado, con lo cual este año lo podremos disfrutar si queremos. Hemos vuelto a enviar un escrito poniendo a disposición del resto de miembros de la mancomunidad para si hay algún Ayuntamiento que este año quiera hacer uso de esa maquinaria y si no, pues la maquinaria dicen que somos socios, y que hay dificultades en todos los Ayuntamientos de tipo económico y que, quizás en otro momento se quieran hacer obras o arreglos de caminos más profundos y si que se solicitan, pero ante la escasez de la que llevamos hablando casi toda la noche, pues la gente procura evitarlo en lo posible. Entonces esa es la cuestión. No está perdido, porque yo conseguí tener una reunión, se hizo un documento que lo enviamos para que se reconozca que tenemos ese derecho a disfrutar lo que no disfrutamos el año pasado y, en cualquier caso, se ha vuelto a hacer otro escrito enviando la oferta del tiempo que nos toque a nosotros a otros Ayuntamientos. Ojalá y haya alguno que quiera disfrutarlo, y si no, pensamos que podría haber actuaciones que podrían ser interesantes en determinados caminos, sobre todo los más transitados en nuestro municipio.

Y, en cuanto a lo que decías referente al tema de la mujer, desde este Ayuntamiento yo creo que vamos a seguir trabajando en esa materia y no creo que exista ningún signo de momento, desde que estamos gobernando, de que no sea así, es decir, que tenemos claro que para que se incorpore la mujer al trabajo, pues debe haber servicios y por eso hemos procurado mantener la ludoteca, mantener el servicio de la Escuela Infantil, ya el equipo de gobierno anterior solicitaron la ampliación, que está funcionando e incluso hay familias que traen a sus hijos de otros pueblos a esta Escuela Infantil, eso será por algo, porque el servicio que aquí se da es bueno y casi todo tiene que ver con el trabajo de apoyo, un poco de forma especial, hacia la mujer. En concreto, con el centro de la mujer, como he dicho anteriormente, la nueva resolución que se ha publicado por parte de la Junta de Comunidades solamente contempla subvención para tres trabajadoras, pero nosotros ofrecimos que la cuarta, en concreto la agente de empleo que se quedaba descolgada, pues que se hace cargo el Ayuntamiento y que lo aportamos y los hacemos como mejora, es decir, que el centro de la mujer sigue tal y como estaba. Entonces, en esta materia creo que estamos haciendo lo que se debe hacer.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente, portavoz de Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Nosotros, como ya hemos presentado la moción y se ha hecho el debate, únicamente, empezando por lo último, por el tema de la cuestión del Centro de la Mujer al que has aludido, del esfuerzo que se está haciendo, yo quiero recordar que el convenio de financiación del centro de la mujer, era un convenio para cuatro técnicos a 30 horas semanales, y el Ayuntamiento ya hacia el esfuerzo de tener los cuatro técnicos, pero dos, si no eran tres de ellos, a jornada completa; quiero decir, que ese esfuerzo ya se estaba haciendo con anterioridad. Que ahora, como consecuencia de la reducción del convenio, vosotros estáis manteniendo, en el sentido de mantener al técnico que ha desaparecido del convenio de



financiación, por puntualizar, entre comillas, que no es un esfuerzo añadido, aunque poniendo en valor la decisión que habéis tomado de mantenerlo.

Nosotros queremos plantear varios ruegos y alguna queja. Como ruego formular que nos han transmitido algunos vecinos que los Acerados de la C/ del Mercado, la calle que une la Plaza Mayor con la Plaza Cervantes, están en muy mal estado, pues que se tome nota y cuando sea posible que se intervenga.

Queremos manifestaros una queja, ya lo hemos dicho en algún Pleno, respecto a los contenidos de noticias de lo que es la web del Ayuntamiento, en el sentido de que parece ser que por alguna razón no aparecen noticias relacionadas con los actos que convoca el AMPA de protesta por el tema de los recortes en educación, ni ahora ha aparecido tampoco información referente al acto que CCOO que tiene previsto para el próximo sábado, pero por el contrario si están apareciendo, por ejemplo, noticias referentes a la presentación de UNECAMAN reciente que ha habido, cosa que me parece extraordinaria, pero no entendemos porque sin embargo no se refleja en la información de la web institucional pues la información respecto a los actos de las actividades de asociaciones como el AMPA o se sindicatos como CCOO. Entonces, incidir, exigir, y plantear la queja en el sentido de que se haga un tratamiento objetivo y se recoja toda la información del municipio, de todas las entidades y asociaciones, en tanto en cuanto es un instrumento de información del conjunto del pueblo y no solo de la ideología o de las ideas del equipo de gobierno. Aparte de eso, en referencia a los contenidos de la página web, también quiero expresar la queja de que las actas de las sesiones del Pleno de la Corporación están sin actualizar desde el día 30 de junio del año pasado y yo creo que los vecinos tienen derecho a poder, a través de la página web, tener acceso a la presentación de las actas; y digo lo mismo respecto al tablón de edictos de la página web, que los contenidos que tiene son muy escasos y escuetos, no hay apenas actualización e información de contenidos y los mismo digo para las Ordenanzas Fiscales, que se han publicado en el boletín de la provincia y no aparecen en la página web del Ayuntamiento, y bueno, pues en general que se haga una revisión de los contenidos que ahora mismo hay en la página, porque están la verdad bastante desactualizados. Creemos que la página web tiene que mantenerse actualizada para que sea una herramienta útil para los vecinos y que lo que hay que hacer, si cabe, es intentar avanzar en crear el instrumento de tramitación on line para la página, para que incluso los vecinos puedan realizar gestiones en tramitación informática con el propio Ayuntamiento a través de esta herramienta.

El tema del Camino del Pozo Colorao ya lo he mencionado antes, el tema de la señalización, conforme está, pues que se le eche un vistazo a eso y se reponga si es posible.

Transmitiros también una queja o pregunta que nos ha planteado algún vecino. Supongo que como consecuencia de la propuesta que hizo el partido socialista en uno de los últimos Plenos, se ha apagado en un PAU el alumbrado, uno si y otro no, o algo así, por lo que nos ha transmitido algún vecino. Entonces, la queja quizás os va a hacer gracia, pero el vecino me ha preguntado si tiene previsto el Ayuntamiento realizar algún tipo de reducción respecto al recibo del IBI por la reducción del servicio de alumbrado que le ha hecho a las parcelas. Me lo planteaba como una pregunta, que si se le quitaban servicios de alumbrado a las parcelas, si el Ayuntamiento le va a reducir la contribución urbana por quitarle ese servicio a las fincas. Ahí dejo la pregunta.

Queremos preguntar también, porque hemos oído quejas, respecto al tema del centro de Salud. No sabemos muy bien, la información no es directa, pero bueno, parece ser que va a haber una reducción en cuanto a la cobertura del servicio de urgencias que va a tener como consecuencia una reducción en la atención de las consultas de médicos de cabecera para los vecinos. No se si tenéis alguna información de esto, y planteamos la pregunta para que se nos informe de lo que conozcáis por parte del equipo de gobierno.

Hemos visto también publicado en el DOCM una supresión de, según me han transmitido a mi, de la totalidad de las vacantes del colegio Público Virgen de Manjavacas. Queremos preguntar



qué es lo que sabe el equipo de gobierno de esta cuestión y qué nos podéis informar sobre ello.

Queremos plantear también una queja, que ya conocéis, porque la hemos manifestado en alguna Comisión, pero que queremos hacerlo también en el Pleno para dejar constancia en el acta por el retraso en la presentación del informe de morosidad que tenemos solicitado desde el pasado mes de noviembre. Estamos en marzo y todavía no se nos ha transmitido el informe de morosidad, supongo que Miguel me va a dar la explicación que me dio el otro día en la comisión, pero queríamos hacerlo constar en acta y por eso hacemos la pregunta públicamente.

Y por último, hay una cuestión referida a la publicación que hemos visto en el boletín de la provincia sobre la modificación de la oferta de empleo público referida a la convocatoria de las plazas de policía local. Por lo que hemos podido ver, se ha hecho una modificación en la oferta de empleo público donde se modifican las plazas que se sacaron, una por movilidad y la otra por oposición libre, y pasan a ser las dos por oposición libre, esta es la publicación que hemos encontrado. Yo quiero recordar que se hizo una modificación de la plantilla, puesto que a día de hoy, todavía no tenemos aprobada la plantilla, no se han presentado los presupuestos y, como consecuencia de la prórroga que hubo que hacer tras la no aprobación del presupuesto en la anterior corporación, pues hubo que hacer una modificación de la plantilla del presupuesto prorrogado para configurar las plazas, una para sacarla por oposición libre y la otra por movilidad. Entonces, nos ha extrañado que sin traer a Pleno modificación de la plantilla nuevamente, aparezca publicada la oferta de empleo público por Resolución de Alcaldía, convirtiendo directamente ambas plazas en oposición libre, sin estar aprobada, como digo, ni el presupuesto con la plantilla ni modificación de la plantilla prorrogada. Preguntar por esta cuestión, por aclarar también y ver si no se puede estar incurriendo en algún defecto o vicio en la tramitación de las oposiciones que luego pudiera tener consecuencias en caso de que algún opositor reclamase.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“Tomamos nota, y como esta aquí el responsable del departamento de urbanismo, pues queda mejor constancia de los defectos en los acerados de la Plaza del Mercado. En esta plaza sabéis que había un proyecto ya desde hace tiempo pendiente.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Miguel, me refería a la Calle Mercado.”

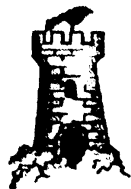
Toma la palabra el Sr. Alcalde y contesta:

“¿Te referías a la Calle Mercado?, es que por eso te he preguntado Plaza Cervantes.”
Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“La Calle Mercado, la que une la Plaza Mayor con la Plaza Cervantes.”

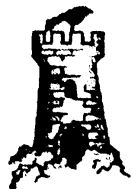
Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Esa es la Calle Coso creo, ¿no?, bueno, en cualquier caso Miguel Ángel toma nota.”



En cuanto a lo que haces referencia de la web, pues bueno, las actas de pleno procuraremos que se actualicen, el tema de los edictos, la publicación de ordenanzas. En cuanto a lo que se publica o se deja de publicar en dicha web, pues la verdad es que se nos plantean en muchas ocasiones dudas, porque yo he visto otras páginas web municipales, incluso de ayuntamientos grandes y, en principio, pues solamente aparecen cosas relacionadas con la actividad del propio Ayuntamiento. Es decir, donde el Ayuntamiento participa pues consideramos que es un acto que si se publica, así lo hemos estimado hasta el momento, y no te digo que no lo vayamos a cambiar el criterio. Si el Ayuntamiento participa, porque es invitado, colaborador, etc., etc., pues se publica, y hemos publicado lo que se nos ha ido presentando, en otros casos no. Entonces, tu me hablas de solicitud, que yo creo que hubo, por parte del AMPA del instituto para dar traslado en la página web de las movilizaciones que se están llevando a cabo en contra del gobierno regional. Lo primero es que, en una página web institucional como es la municipal, la del Ayuntamiento, no me parece del todo correcto que hagamos publicaciones que vayan en contra ni del propio ayuntamiento ni de las administraciones de las que dependemos, porque finalmente nos tendremos que dirigir a ellas y yo creo, que si insultas a alguien, pues difícilmente después podrás conseguir cosas positivas de él. Eso en cuanto al AMPA, porque en esos actos de protesta el Ayuntamiento no ha estado presente, entre otras cosas porque no los comparte, y ya se debatió aquí en Pleno. En cuanto a lo que dices de CCOO pues, efectivamente, ha pedido en varias ocasiones los locales del Ayuntamiento para celebrar asambleas y no había ningún problema y se le han cedido locales municipales para que lleven a cabo las asambleas que consideran oportunas para informar a los trabajadores sobre la reforma laboral o sobre cualquier tipo de cosa, pero el Ayuntamiento no ha sido invitado, por ejemplo te lo digo en comparación con el acto de UNECAMAN. Para los vecinos que no lo sepan, UNECAMAN es una asociación, de nueva creación, de empresarios, sobre todo pequeños empresarios y autónomos de toda la comarca, que nace con el propósito de atender lo que, quizás en ocasiones, los diferentes organismos desde las capitales cuando les cogemos tan lejos no nos atienden. Entonces, en primer lugar quiero decir que se trataba de la creación de una asociación nueva, y en segundo lugar que a ese acto estaba invitado el Ayuntamiento, a vosotros como concejales creo que también se os remitió dicha invitación, pero además también, yo como Alcalde no pude asistir por un problema de enfermedad, pero también estaba invitado, por ejemplo, y asistió el Presidente de Diputación. Es decir, que yo creo que hay una diferencia entre los actos a los que haces referencia de CCOO y el acto de presentación de esta nueva asociación de pequeños empresarios y autónomos, hay una diferenciación significativa. Tampoco nos hemos hecho eco, por ejemplo, se ha habido una asamblea, que las hay de vez en cuando, con cierta frecuencia, de otro tipo de sindicatos como puede por ejemplo ASAJA, que recientemente ha celebrado una asamblea, pidiendo la Tercia y tampoco no hicimos eco en la página web. Entonces, ese es un poco el criterio que motiva el no haber incluido esa información en dicha página; en cambio, se nos pidió emitir un bando municipal para convocar a trabajadores o vecinos de Mota del Cuervo que quisieran participar en unas concentraciones de protesta que hubo también, creo que en Cuenca capital, y se bandeó. Creo recordar que en alguna ocasión José Vicente, siendo tú alcalde, en alguna o en varias ocasiones, nuestro grupo político te pidió también el que se bandeara, que se pregonara algún tipo de acto que se iba a celebrar y tú no lo permitiste; entonces, me llama la atención que ahora te sorprenda que esto no se haya hecho, pues mira, yo creo que estamos haciendo más incluso de lo que tú hacías.

En cuanto al Camino del Pozo Colorao te voy a contestar. Yo en su momento sabes que no estuve demasiado conforme con ese arreglo que hicisteis en ese camino, pero me gustó menos cuando vi la señalización que hicisteis que eran tablillas de madera que, efectivamente, como bien dices la mayoría de ellas o están rotas o quemadas. O sea, yo creo que cuando gastamos dinero el dinero público tenemos que pensar en que lo que se ponga sea duradero y que sirva para algo; en este caso pues se han roto, me imagino que en unas ocasiones por el paso de maquinaria agrícola, porque tiene que pasar por los caminos con una anchura que

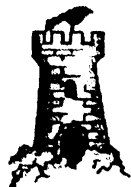


dichas señales no lo permitían, o como consecuencia de que se ha pegado fuego alguna cuneta pues han ardido. Ese tipo de cosas yo creo que hay que tenerlas en cuenta.

En cuanto a la pregunta que dices que un vecino os ha trasladado, yo creo que la mayor parte de los vecinos de este pueblo entenderán que el alumbrado público no tiene mucho sentido en una zona de un PAU donde no haya ningún tipo de construcción, mantener la luz encendida allí pensamos que tiene poco sentido y más aún en los tiempos económicos que corren. En cualquier caso, existe una diferencia, y en cuanto haya casas el alumbrado público estará, pero si no hay casas tampoco el IBI va a ser tan alto como en las zonas donde existen viviendas donde se paga más. Es decir, que quizás solamente con ese hecho ya estaría respondiendo a la pregunta.

Lo que preguntas del Centro de Salud, yo efectivamente he escuchado algo, he tenido intención de hablar con los Servicios Periféricos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en Cuenca para preguntar por el tema. A mí lo que me ha llegado es que, parece ser que, cuando un médico o un enfermero hace guardia, cuando salga por la mañana no va a pasar consulta, hasta ahora creo que pasaban la consulta y a partir de ahora creo que no la van a pasar; me imagino que por pasarla tendrían algún plus y ahora no la van a pasar y, además, tampoco van a sustituir, es que no lo se con exactitud. En cualquier caso, cuando tenga más información al respecto pues ya os diré, desde luego nosotros, desde el momento en el que escuchamos la noticia, estamos pendientes porque, lógicamente, no queremos que el servicio de atención primaria en nuestro pueblo se vea afectado, y este capítulo de la salud creemos que es uno de los que hay que mimar.

En cuanto a lo que dices de las vacantes, yo creo que están publicadas como vacantes todas las plazas de maestro en el Colegio Público Virgen de Manjavacas. Decir también que se han escuchado rumores en los foros y ahí dice de todo, y yo no se si en las redes sociales también; se ha llegado a decir que se pretendía privatizar el colegio de Santa Rita, y nada más lejos. Yo he consultado de forma concreta sobre el hecho y, me imagino que sabréis que hubo una iniciativa por parte del colegio para llevar a cabo unas actuaciones de cara al próximo curso, se movilizaron una serie de padres en sentido contrario, porque era un poco llevarse a los pequeños a Santa Rita y los mayores al Pilar. Eso se quedó paralizado, estuvo el coordinador de educación aquí, yo le estuve acompañando el día de la visita, y lo que si se está planteando es hacer un comedor también en el Pilar, para evitar el autobús que tiene que trasladar a los niños todos los días a mediodía del Pilar a Santa Rita, porque solo hay comedor allí, y creo que esta información desde Cuenca la trasladaron a Toledo, y están valorando si se mantiene el colegio como está, es decir, con una única dirección y del modo que estaba hasta ahora, haciendo el comedor en el Pilar, o incluso han llegado a valorar, y creo que lo estarán viendo ahora en Toledo como decía antes, la posibilidad de que existan dos direcciones, que existan dos colegios públicos en Mota del Cuervo. Esta es la causa, parece ser, de que todas las plazas aparezcan en el boletín como vacantes, para evitar problemas en el caso de que finalmente la decisión de la Consejería sea la de que haya dos direcciones, dos colegios públicos diferentes, pues para evitar, me imagino, los problemas de a ver a qué colegio va a ir asignado cada uno de los profesores o algo así, pero estoy seguro que no hay otro tipo de motivación. Y en cuanto a la privatización o que iba a ser un colegio concertado Santa Rita, eso es totalmente incierto, van a seguir siendo públicos, no sabemos si los dividirán en dos o seguirán con una sola dirección. Esto igual, al que nos está escuchando, le pueda un poco llamar la atención. La verdad es que a mi me llamo más la atención cuando me dijeron, porque yo decía que Mota no era tan grande como para contemplar la posibilidad de que hubiese dos direcciones, es decir, dos colegios cada uno con su equipo directivo, y me dejaron así un poco frío diciéndome que, por ejemplo en Pedro Muñoz, creo que hay cuatro colegios, y cada uno de ellos tiene su propia dirección, pero desde hace ya tiempo, o sea, que no es nuevo y que hace ya años que están en esa situación, con lo cual, la decisión final no sabemos cual será, ya la transmitirán y, en cualquier caso las plazas figuran como vacantes por ese motivo.



El informe de morosidad que, efectivamente, has pedido ya en varias ocasiones, se que es obligatorio hacerlo desde un punto de vista legal, creo que es obligatorio desde mediados del ejercicio del año 2010 y, bueno, simplemente decir lo que creo que te he dicho en alguna ocasión, en el periodo desde aquella fecha en el que tú estabas presidiendo esta corporación pues tampoco los trajiste en ningún momento; ya se que eso no quita para que nosotros, si existe una obligación legal, haya que hacerlo. Yo te he pedido a ti personalmente, José Vicente, que nos permitas un poco de flexibilidad y, probablemente a últimos del mes de marzo se presente el primero. Si no se ha hecho antes ha sido por la serie de problemas que se han ido acumulando en el departamento de intervención en el que existe una escasez de recursos humanos importante y que esperamos que este tipo de cosas las empecemos a hacer porque es obligatorio por Ley, pero entre otras cosas creo, y más aún en situación económica de dificultad como es el caso actual, es más importante todavía.

Y en cuanto a lo que dices de las dos plazas de policía pues, efectivamente, yo no se si legalmente existirá algún tipo de problema, ahora le doy la palabra a Leonardo. Los cierto es que se sacaron las dos plazas así porque se pensaba que Bernardo, que parece que tenía intención de volver aquí a Mota otra vez, el que ya estuvo aquí que ahora está en Campo de Criptana, pues podría hacerlo, pero parece ser que no es así porque tiene la obligación de estar en el destino al que se fue en su momento al menos dos años, entonces ese fue el motivo del cambio.

El presupuesto falta poco, he dicho que a ver si en el mes de abril o principios de mayo se aprueba. Pero en cualquier caso, a la legalidad o si existe algún tipo de problema o que pueda existir, yo jurídicamente no lo tengo claro, pero le doy al palabra a Leonardo.

Toma la palabra D. Leonardo del Arco Barrera, Secretario del Ayuntamiento, y manifiesta:

“Vamos a ver una cosa, señor Mota, entre mis funciones como secretario, que están reguladas en el Real Decreto 1174/1987 que regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, no está la de contestar preguntas de viva voz que me hagan los concejales, pero bueno, de todas formas a esta le voy a contestar. La plaza que usted me dice está presupuestada, porque es la plaza que está ocupada actualmente, me parece que el policía se llama José Luis, o sea, que no tiene nada que ver con la otra plaza, y legalmente esa plaza existe y está presupuestada.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Voy a hacer una réplica, como has hecho tú, lo más esquemática y a golpes de impacto.

Lo primero, yo no le he preguntado al Alcalde, me parece bien que el Secretario aclare porque es una cuestión jurídica. Vamos a ver, las vacantes, el señor policía como usted dice, José Luis, yo creo que está desempeñando una comisión de servicio, salvo que haya cambiado ahora su circunstancia o su situación administrativa. Yo si se, porque se pasó por pleno y se aprobó por unanimidad de la corporación, que hubo que hacer una modificación de la plantilla prorrogada del ejercicio 2010 porque había dos plazas convocadas por oposición libre, y hubo que modificar una de ellas por lo que acaba de explicar también el Alcalde, a petición del policía que se marchó, que luego quería regresar, si luego eso jurídicamente no ha sido posible por las razones que hayan sido, lo desconozco, pero este pleno cambió la modalidad de una de las plazas a plaza por movilidad, y eso se tuvo que traer a pleno porque era modificación de la plantilla que va implícitamente aprobada con el presupuesto, y el presupuesto, que yo sepa, lo



aprueba el Pleno. Entonces, yo ya no se cuando habla usted de José Luis, usted me habla de usted y yo le trato igual, pero yo creo que José Luis está haciendo una comisión de servicio procedente de otro ayuntamiento, no está ocupando plaza, y en cualquier caso, es que esa plaza no está declarada como de oposición por el Pleno, que es el que la tiene que aprobar. Yo me puedo estar equivocando, porque no soy licenciado en derecho como usted y me puedo estar equivocando en algo.

En cuanto un poco a las cuestiones para hoy, por entrar un poco en el tema, respecto a la página web, lo que queda claro es que hay una especie de filtro y censura previa de los servicios informativos de la página web, cosa que no había antes, yo te lo puedo decir. Hombre, lo que no vamos a hacer Miguel es introducir en la página web, ni tú ni nadie, yo tampoco lo haría, artículos indecorosos ni vejatorios contra nadie, pero lo que es la actividad, digamos, y en eso yo creo que hay que dejar actuar con objetividad a los profesionales que confeccionan la información, hay que dejarles actuar con objetividad y no hacerle indicaciones; no tiene porque presuponer uno que vayan a ser contenidos insultantes o de carácter sancionable, es información que se produce en el municipio. Que hay un acto, una protesta o lo que sea, se le da un tratamiento informativo y se refleja en la página web. Cuestión distinta es que tú quieras dar información esquemática de información institucional, de los que es la figura de la Alcaldía: de lo que hace el Alcalde o donde va; o de lo que son los órganos colegiados, del Pleno, etc., con un carácter más institucional. Pero hasta ahora, la línea que se ha seguido, es que en el apartado de la página web de noticias, pues era como una especie de medio público de carácter informativo y dirigido a los vecinos para que se conociera la actividad de la Semana Santa, la actividad institucional del Ayuntamiento, de las asociaciones, del carnaval, de todo. Yo, perdona que te diga, no recuerdo haber prohibido que se bandeara nada del Partido Popular. Si recuerdo haber autorizado, en esta sala recién estrenada, que se celebrasen actos políticos del Partido Popular, también en el Museo de la Alfarería, eso si lo recuerdo, pero haber prohibido expresamente bandos, entre otras cosas porque los bandos son un servicio público que presta el Ayuntamiento, o sea, que aquí el Alcalde no tiene que decir que bandos se pregonan y cuales no, o sea, que el servicio de voz pública es un servicio del que puede hacer uso cualquier vecino que quiera pregonar que se le ha perdido unas llaves o lo que sea. Entonces, yo no se a que te referirás si puede haber alguna confusión con alguna cuestión, pero yo no recuerdo haber prohibido voz pública para actos del Partido Popular.

En cuanto a que no te gustó lo del Camino del Pozo Colorao, ya lo sabía, ya lo manifestaste en los debates que habíamos mantenido previamente, ya se que es una actuación con la que el Partido Popular no estuvisteis muy conforme, no se si, como consecuencia de ello, está la situación como está y, en cualquier caso la pregunta era, o el ruego era para que se reponga y se haga. Cuando tú dices que deberíamos haber previsto que se podían caer las señales o que les podía pegar fuego algún vándalo, pues no se si me quieres decir con eso también que, en la pasarela de la Laguna de Manjavacas, por ejemplo, que es un proyecto que aprobamos todos, pues deberíamos haber previsto que alguien iba a incendiar el complejo lagunar.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta:

“José Vicente, te pido que no hagas acusaciones porque estás hablando de vándalos y no se a quién te puedes referir. Estás hablando de vándalo que pegan fuego no se si a cunetas, si han ardido señales, y ahora hablas también de la Laguna, no se si te estás refiriendo a algún colectivo, persona, asociación o a quién, pero me parece totalmente incorrecto y creo que deberías rectificar, porque un incendio, mientras no se demuestre que ha sido provocado, no se debe decir que ha habido un vándalo que lo haya provocado, porque puede haber sido perfectamente un incendio fortuito. Estamos pasando por un periodo de sequía, aunque sea invierno, tremendo. En esas zonas, con la hierba seca que hay, que tú lo sabes, de muchos meses atrás, creo que no es tan difícil que se produzca de forma fortuita.



Pero, en cualquier caso, sin pruebas, acusar a vándalos no me parece correcto y te pediría que no lo sigas haciendo.”

Retoma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y contesta:

“En cualquier caso, la cuestión que yo estoy planteando no era esa. La cuestión que estoy planteando es que si crees tú que nosotros, cuando aprobamos unánimemente todos los del Pleno, el ejecutar la pasarela, deberíamos haber previsto, voy a rectificar la cuestión de si ha sido un vándalo o ha sido fortuito, que se iba a producir un incendio en el entorno del Complejo Lagunar, con el riesgo de que se podría haber quemado la pasarela, ¿también lo deberíamos haber previsto y no lo hicimos?, quiero decir, que esa señalización se puso por la cuestión que antes hablábamos del tema turístico, como una ruta más, alternativa, para ir a visitar el Complejo Lagunar, que yo lo que estoy planteando y reivindicando aquí es que, por las razones que sean, se han deteriorado, se han caído, les ha dado una cosechadora un golpe, le han pegado fuego a una cuneta y ha ardido, lo que sea, yo lo que estoy planteando es que se mantengan las inversiones en infraestructuras que ha hecho el Ayuntamiento, hablábamos antes del tema turístico, que se repongan esas señales, no estoy diciendo nada más, solo estoy planteando eso. Lo que si digo, o por lo menos en la manera en la que tú respondes, parece como que como esta actuación no te gustó, no se si lo que quieres decir es que no se va a reponer la señalización, que como no te gusta no se va a reponer, es por donde va la pregunta.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y contesta:

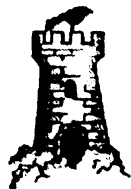
“Señales de madera no se van a reponer, porque podrá pasar otra vez lo mismo y al final te he dicho antes que gestionamos dinero público y si no hubieses gastado ese dinero en esas señales de madera, pues ahora no habría que gastárselo en otro tipo de señal que no puedan surgir ese tipo de problemas.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y manifiesta:

“Era una inversión en lo que es la infraestructura turística del municipio, una señalización con indicaciones, no se, lo que está indicado es el complejo lagunar de Manjavacas, la ermita de Ntra. Sra. la Antigua de Manjavacas, la senda de Santa María, o sea, que la señalización que hay es de madera, y es la que se consideró más apropiada, por parte de los técnicos también, puesto que era una señalización para medio rural. Hay señalización de peligrosidad, que vosotros exigisteis, en lo badenes y la señalización de los cruces de las carreteras para adaptar el máximo de velocidad a 30 que pedisteis vosotros, aunque ahora parece ser que no las deberíamos haber puesto.

En cuanto al tema del recibo del IBI, bueno, les dices a los vecinos que si está construido si van a tener alumbrado y si no está construido no. La respuesta, lo digo por transmitirla a la gente que nos lo ha dicho, que es un poco el razonamiento del ayuntamiento. Yo creo que eso no así, pero bueno.

Y bueno, en cuanto al tema del tiempo sobre el informe de morosidad, no soy yo quien tengo que disponer ni dar las órdenes para que se haga el informe, eres tú. Ya me has dicho un par de veces que no se había hecho el informe con anterioridad; yo efectivamente, como tú bien dices, yo también era conocedor porque las leyes se publican en el BOE y el no se las lea es como si las hubiese leído. Pero bueno, yo también quiero recordar que yo presenté una liquidación del ejercicio 2010, que presenté unos presupuestos para el ejercicio 2011 que



rechazasteis vosotros, y que en el acto de investidura se presentaron tanto los inventarios como las relaciones de facturas, como el informe de intervención donde se recogía toda la contabilidad, todas las facturas pendientes que había en el Ayuntamiento. Entonces, reprochar ahora, un año después, que es que yo no presenté los informes, pues perdone usted, si se ha presentado la información, si habéis dispuesto de ella cuando habéis tomado posesión del gobierno municipal y, bueno, si antes no se ha reclamado por parte de la oposición la premura en el tema del informe, nosotros si lo estamos haciendo porque, entre otras cosas, estamos viendo que vuestra información por parte del equipo de gobierno deja bastante que desear en muchas cuestiones y tenemos que estar nosotros detrás de vosotros para poder conseguir la información, cuestión que yo creo que antes no funcionábamos un poco de manera diferente, que vamos, rogaría que nos facilitéis, como equipo de gobierno, el acceso a la información de la gestión municipal sin ningún tipo de trabas, para que podamos desempeñar el mandato que nos han dado los ciudadanos que es el de realizar el control y seguimiento de la gestión del equipo de gobierno.”

Retoma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

“Simplemente te voy a contestar a una de las cosas. Has dicho que no sabes qué bandos se han prohibido, pues te digo que concretamente dos. Uno se trataba de un viaje, para pasar un autobús y recoger gente aquí en Mota del Cuervo y además puedes preguntar al que tenías en ese momento como concejal de cultura, que tuvo una discusión, y a raíz de un tema anterior tuve un problema con el concejal y este bando que anunciaba el bando, como te decía, se prohibió. Y sin ir más lejos, al final de tu legislatura, siendo tu alcalde todavía y para la celebración del pleno de investidura, que nosotros solicitamos que se celebrase, porque la gente aquí no cabe, es un espacio reducido y se quedaron casi todo el mundo en la calle y otros estaban en el patio asomándose por las ventanas, te pedimos la posibilidad de celebrar el pleno de investidura en el auditorio. En un primer momento pensamos que no habría problema, transmitimos a bastante gente que iba a ser en el auditorio entonces, lo que pretendimos fue pregonar, o sea, que tú estabas aquí, no hace ni un año, pregonar para que la gente no fueran allí, porque además había cambio de horario también, transmitirles que iba a ser aquí, y prohibiste a la persona responsable de comunicación que emitiese ese bando. Entonces, has dicho que no había ningún caso, que no lo recuerdas, que sería un error, dos caso, estos dos que te he mencionado.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota del Fuente y responde:

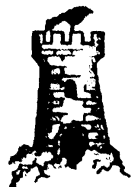
“Respecto a lo que has dicho de conversaciones con el concejal de cultura, eso lo aclaras con el concejal de cultura.”

Retoma la palabra el Sr. Alcalde y contesta:

“Pero formaba parte de tu equipo de gobierno”

Retoma la palabra D. José Vicente Mota del Fuente y responde:

“Lo aclaras con el concejal de cultura, conversaciones pasadas habidas fuera del Ayuntamiento con el concejal de cultura, no quieras convertirlo eso en una prohibición del Alcalde.”



Contesta el Sr. Alcalde:

“Prohibición existió fuera por parte de quien fuera.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Me ha dolido bastante lo último que acabas de decir sobre el tema de la celebración de la sesión de investidura en el auditorio, porque tu sabes perfectamente cuales fueron las razones por las que yo te manifesté, en la plaza, debajo de la torre del reloj, por las que yo no era muy partidario de celebrar la sesión de investidura en el auditorio municipal, lo sabes perfectamente y, la verdad, es que me ha dolido lo que has dicho. No voy a hacer más alusiones al tema porque sabes perfectamente de lo que te estoy hablando. En cualquier caso, si te voy a decir que, para celebrar la sesión de investidura como vosotros planteabais, requería el acuerdo de los trece concejales electos y no lo hubo, hubo concejales que se negaron a que se celebrase así. Por lo tanto, si no tenías el consenso de toda la corporación para que la investidura se celebrara en el auditorio, yo no lo podía autorizar. Y me parece lamentable que, después de la conversación que tuvimos debajo de la torre del reloj, en los términos que fue y por lo que yo te expliqué, ahora tú me hagas ese reproche en el Pleno, después de lo que me hiciste en la sesión de investidura, lamentable.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

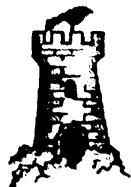
“José Vicente, si haces referencia a cuestiones personales, creo que esa conversación no versó precisamente sobre esas cuestiones, o sea, era una cuestión tuya personal. Si que dijiste que no te apetecía participar en la sesión de investidura, pero que si tenías claro que si se celebraba en el auditorio no ibas a asistir, si era aquí lo intentarías. Y en fin, asististe, y no creo que sea necesario agradecerte la participación, pero el decir que si era en el auditorio no te apetecía, yo si existen motivos personales todavía los desconozco totalmente. Porque los motivos personales no los entiendo, porque para mí el que se celebrase aquí o se celebrase allí, las cuestiones personales estaban de igual manera, José Vicente.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

“Tú, los motivos personales los podrás entender o no, pero mientras mi madre se estaba debatiendo entre la vida y la muerte, tú vienes a pedirme que yo haga la celebración de investidura en el auditorio municipal y me suba encima de un escenario. Y eso te lo explique debajo de la torre del reloj, lo sabes, así que vamos a dejarlo ahí.”

Retoma la palabra el Sr. Alcalde y contesta:

“Pero no en esos términos José Vicente, en ningún momento una cuestión personal de ese tipo la voy a utilizar yo. O sea, a mi me duele que precisamente, siquiera tengas la duda, porque lo que está claro es que, efectivamente, la situación que había era la que era, que yo hable contigo en el momento en el que me enteré, pero de ahí a decir que, o sea, tú dijiste simplemente que en el auditorio no, si era aquí si. Y eso de que existiera unanimidad de todos los concejales y tal, yo creo que sería solamente los concejales de Izquierda Unida, porque el



Grupo Socialista a mi me había transmitido que no les importaba, que se celebrase donde fuera.”

Contesta D. José Vicente Mota de la Fuente:+

“Fue él el que se negó.”

Contesta el Sr. Alcalde:

“Pues no lo sabía Ángel Luis.”

Toma la palabra D. Ángel Luis Alcolado Fernández, del Grupo de Izquierda Unida, y manifiesta:

“Me negué, porque si eso lo queráis pregonar para mayor honra y gloria, yo entiendo que estuvieses contento, pero todavía estoy esperando que se anuncie a los vecinos de Mota del Cuervo que hoy a las ocho y media teníamos sesión plenaria. Entonces no entiendo, ¿Qué pasa, que el de la honra, la gloria y los aplausos tiene que venir todo el pueblo y a la sesión ordinaria del Pleno no? Lo primero, ni se cumple el calendario de sesiones, ni se anuncia. Hombre Miguel, ¿por qué no pregonamos cada sesión ordinaria de Pleno?”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y responde:

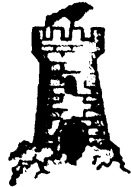
“Vosotros creo que no pregonasteis ninguna, pero que, en cualquier caso, de honra y gloria nada. Yo creo que es un acto que, cuando le toco a José Vicente le agradó, y a cualquiera en ese momento le agrada. Y el celebrarlo en un sitio o en otro creo que no importa. Y el motivo del bando no era la convocatoria del Pleno, era corregir a la gente que se le había dicho que iba a ser en un sitio para decirles que iba a ser aquí, porque tú parece ser, yo no tenía conocimiento, no querías que se celebrara allí.”

Toma la palabra D. Ángel Luis Alcolado Fernández y responde:

“No quise subirme a un escenario a las seis de la tarde en el auditorio porque dice la Ley que se toma posesión del acta de concejal a las doce horas en la casa consistorial, y yo le dije al secretario que a las doce venía a prometer el cargo y a recoger mi acta de concejal, que si estaba bien y si no prometía el cargo en la puerta, y si no ya tomaría posesión del acta, si yo tampoco puse ningún problema. Honra y gloria, pues claro que si, como cualquiera que pueda gobernar su pueblo con mayoría absoluta, y si me dices que ese día no estabas así de ancho, no se lo cree nadie Miguel. Escúchame, somos concejales porque tenemos una responsabilidad con el Ayuntamiento, o sea, no somos el espectáculo, que somos concejales para lo bueno y para lo malo, y creo que, donde demuestran los concejales su trabajo, es en el salón de plenos y en el día a día con la gente, no encima del escenario.”

Toma la palabra D. José Vicente Mota de la Fuente y responde:

(Al principio no se entiende lo que dice porque no tiene abierto el micrófono)



“... se pueden acordar por unanimidad de los concejales presentes trasladar el acto a otro sitio, y en cuanto un concejal se niegue, en este caso Ángel Luis, no se puede hacer el traslado.”

Retoma la palabra el Sr. Alcalde y contesta:

“Si, pero esa es la motivación que me tenías que haber dado en la conversación debajo de la torre. Y lo otro que has dicho antes era incierto.”

Contesta D. José Vicente Mota de la Fuente:

“Los motivos míos, los que te dije personalmente debajo de la torre.”

Contesta el Sr. Alcalde:

“Los he repetido anteriormente.”

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Alcalde da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las 24:00 horas del mismo día de su comienzo, todo lo cual como Secretario doy fe pública.